

La Economía Social de Mercado Una propuesta para México



La Economía Social de Mercado
Una propuesta para México

D.R. © Dr. Ignacio Román Morales, Lic. David Herón Nossiff Sepúlveda,
Lic. Carlos Yubal Sandoval Ramírez.

Primera edición, febrero de 2017.
Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos.

© Fundación Konrad Adenauer AC, México.
Río Guadiana # 3, col. Cuauhtémoc.
CP 06500, Cd. de México.
(5255) 5566 4599
www.kas.de/mexiko/es/

Todos los derechos reservados para ediciones en español por:

© Editorial Gedisa, SA
Av. Tibidabo 12, 3º.
08022, Barcelona, España.
(3493) 2530 904
www.gedisa.com

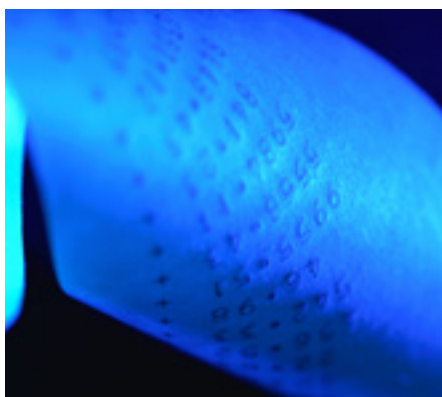
ISBN 978-84-16918-44-4

Los textos que se publican son de exclusiva responsabilidad de su autor, y no
expresan necesariamente el pensamiento de la KAS.

Se autoriza la reproducción total o parcial
del contenido citando apropiadamente la fuente.

Impreso en México.

> ÍNDICE



Presentación	02
Introducción	03
Participantes del seminario	04
1. Contexto	06
1.1. La corrupción institucionalizada	06
1.2. Macroeconomía y desarrollo	08
2. Asuntos críticos de la problemática socioeconómica	11
2.1. Sistema fiscal deteriorado	11
2.2. Capacidades productivas destruidas, ausencia de condiciones de competencia y concentración del poder económico en pocas empresas	12
2.3. Alta concentración del ingreso, del patrimonio y niveles de pobreza	14
2.4. Escasa innovación	14
2.5. Empleo precario y relaciones laborales corporativizadas-clientelares	15
2.6. Deterioro ambiental y crisis de la seguridad social: pérdida de sustentabilidad	21
2.7. Cobertura y calidad de la educación	25
3. Alternativas y conclusiones	27
3.1. Política macroeconómica en favor del empleo, generación de una nueva política industrial basada en el fortalecimiento de las microempresas	27
3.2. Nuevo marco de las relaciones laborales basado en la justicia laboral y la democracia sindical	30
3.3. Reformular la política fiscal para que sea suficiente y equitativa	30
3.4. Fortalecimiento del Estado de derecho y rediseño institucional	30
Anexo metodológico	35
Bibliografía	36

PRESENTACIÓN

Libertad, justicia y solidaridad, son los principios que promueve la Fundación Konrad Adenauer (KAS, por sus siglas en alemán), de orientación demócrata cristiana. La principal meta de su trabajo es el fortalecimiento de la democracia en todas sus dimensiones, y con este enfoque lleva adelante proyectos en Alemania y en 120 países, a través de más de 70 oficinas en el mundo. En México colabora principalmente con partidos políticos afines, instituciones estatales, universidades y *think tanks*, fundaciones humanistas y organizaciones de la sociedad civil.

Las áreas de trabajo de la oficina en México son principalmente la capacitación política, el fortalecimiento del Estado de Derecho, el fomento de la participación política de la sociedad civil mexicana, la promoción del modelo de Economía Social de Mercado, y la política internacional y de seguridad. Asimismo, y de especial interés, son los temas en materia de políticas de medio ambiente, la participación política indígena, la formación de líderes jóvenes, los derechos humanos, y la transición democrática en Cuba. Asimismo, la KAS elabora una gran variedad de publicaciones, revistas y documentos de opinión.

En 2016 la oficina de la KAS en México lanzó un nuevo producto denominado KAS Paper. Se trata de una serie de documentos de análisis político que tienen como objetivo generar un debate sobre diferentes problemáticas de relevancia nacional, y proponer recomendaciones políticas de utilidad para los tomadores de decisiones. Están dirigidos a organizaciones tanto públicas como privadas interesadas en la política social, económica y ambiental. El propósito es que puedan utilizarlos como insumo en sus respectivos ámbitos de acción. Serán puestos a su disposición de manera impresa y digital en el sitio web de la KAS, para facilitar el acceso al público en general.

En junio de 2016 la Fundación Konrad Adenauer efectuó en la ciudad de México el Seminario “Los retos de las políticas sociales y económicas de México”, con diversos interlocutores sociales provenientes de

los ámbitos sindical, empresarial, académico, de organizaciones civiles, medios de comunicación y del sector público. El objetivo fue el de efectuar un debate abierto sobre aspectos económicos y sociales cruciales de la situación mexicana, ubicando problemáticas, causas, posibles alternativas y articulaciones con los posibles aportes que pudiese generar la perspectiva de la economía social de mercado (ESM).

Este documento aborda la heterogeneidad socioeconómica y ambiental de México relacionándola con la perspectiva de la ESM. Partimos de la consulta abierta y plural, de un diálogo nutrido e incluyente, beneficiándonos de su experiencia y su conocimiento, así como de una diversidad de enfoques y perspectivas. Las afirmaciones que aquí presentamos pretenden reflejar en lo esencial los términos de los debates. Hemos recuperado el conjunto de las discusiones utilizando las transcripciones de las mismas y retomando las ideas centrales de cada grupo de trabajo, los acuerdos y desacuerdos, las propuestas y las conclusiones de los grupos. Reconocemos los aportes generados desde diversas interpretaciones desde el espíritu de la *idea abierta* de la ESM, en la que a partir de los principios de libertad, solidaridad y subsidiariedad se generen propuestas de desarrollo adecuadas a cada sociedad. Se trata de abrir el debate para generar alternativas con base en estos principios y no de inducir a la aplicación de un modelo cerrado, trasladable indistintamente a cada sociedad y momento histórico.

El presente documento está redactado para que su contenido y el debate que implica puedan ser explorados sin necesidad de referir a los actores específicos que abordaron cada idea. Sin embargo, la mayor parte de las referencias a pie de página permiten ubicar en su caso los intervinientes específicos y su ámbito de procedencia. Las opiniones, comentarios y posiciones expresadas en los KAS Paper no comprometen, ni necesariamente representan el pensamiento de la Fundación Konrad Adenauer.

LA ECONOMÍA SOCIAL DE MERCADO ANTE LAS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS DE MÉXICO: UNA INVITACIÓN AL DIÁLOGO

Dr. Ignacio Román Morales¹
 Lic. David Herón Nossiff Sepúlveda²
 Lic. Carlos Yubal Sandoval Ramírez³

Ceci n'est pas un pipe.
 René François Ghislain Magritte

En junio del año 2016 la Fundación Konrad Adenauer efectuó en la ciudad de México el “Seminario sobre la situación socioeconómica en México”, con diversos interlocutores sociales provenientes de los ámbitos sindical, empresarial, académico, de organizaciones civiles, medios de comunicación y del sector público. El objetivo fue el de efectuar un debate abierto sobre aspectos económicos y sociales cruciales de la situación mexicana, ubicando problemáticas, causas, posibles alternativas y articulaciones con los posibles aportes que pudiese generar la perspectiva de la economía social de mercado (ESM).

Este documento aborda la heterogeneidad socioeconómica y ambiental de México relacionándola con la perspectiva de la ESM. Partimos de la consulta abierta y plural, de un diálogo nutrido e incluyente, beneficiándonos de su experiencia, conocimiento, diversidad de enfoques y perspectivas. Las afirmaciones que aquí presentamos pretenden reflejar en lo esencial los términos de los debates.

Hemos recuperado el conjunto de las discusiones utilizando las transcripciones de las mismas, la recuperación de las ideas centrales de cada grupo, los acuerdos y desacuerdos, las propuestas y las conclusiones de los grupos. Reconocemos los aportes generados desde diversas interpretaciones desde el espíritu de la *idea abierta* de la ESM, en la que a partir de los principios de libertad, solidaridad y subsidiariedad se generen propuestas de desarrollo adecuadas a cada sociedad. Se trata de abrir el debate para generar alternativas con base en estos principios y no de inducir a la aplicación de un modelo cerrado, trasladable indistintamente a cada sociedad y momento histórico.

El presente documento está redactado para que su contenido y el debate que implica puedan ser explorados sin necesidad de referir a los actores específicos que abordaron cada idea. Sin embargo, la mayor parte de las referencias a pie de página permiten ubicar en su caso los intervinientes específicos y su ámbito de procedencia.

- 1 Profesor-investigador del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO). Lic. en Economía por la UNAM, DEA por la Universidad de París de X y Doctorado por París VII. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores desde 1999.
- 2 Lic. en Ciencia Política y Administración Pública por la UNAM. Egresado del diplomado en Economía Social de Mercado organizado por la KAS-México en 2014.
- 3 Lic. en Administración Financiera y maestrante en Filosofía y Ciencias sociales por el ITESO. Diplomados en Inteligencia cambiaria por el ITESM y en Economía Social de Mercado por la KAS-México.

Participantes del seminario

Gabriela Alarcón.	Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).
Adrián Aguirre.	Director general estatal de la Fundación del Empresariado Chihuahuense (FECHAC).
Gerardo Aranda.	Ex presidente nacional de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) y Unión Social de Empresarios AC (USEM).
Felipe Burgueño.	Centro de Reflexión y Acción Laboral (CEREAL), Guadalajara.
Francisco Búrquez.	Senador por el Partido Acción Nacional (PAN), Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial.
4 Arturo Castillo.	Director de investigación del Centro de Investigación para el Desarrollo AC (CIDAC).
Gerardo Ceballos.	Investigador asesor de la Fundación Rafael Preciado Hernández.
José Luis de la Cruz.	Director del Instituto de Desarrollo Industrial y Crecimiento Económico (IDIC).
Luis de la Peña.	Ex presidente USEM y COPARMEX Jalisco.
César Díaz.	Dirección de participación ciudadana del Ayuntamiento de Zapopan.
Cristina Díaz.	Senadora del Partido Revolucionario Institucional (PRI), presidenta de la Comisión de Gobernación del Senado de la República.
Jorge Franco.	Asesor en la Unidad de Evaluación y Control en la Cámara de Diputados.
Esteban Garaiz.	Ex diputado federal y ex funcionario electoral. Retirado.
Luis Miguel González Márquez.	Director editorial de El Economista.
Luis Huesca.	Investigador del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo (CIAD).

4 Si bien desde el planteamiento metodológico se quería contar con la representación de los principales sectores sociales, la invitación al seminario de diálogo/discusión se basó principalmente en la trayectoria individual de los convocados. Por este motivo muchos de ellos mantienen una postura que no necesariamente coincide con la dominante del sector al que pertenecen. Algunos de ellos podrían estar en dos o más de los sectores por lo que se tuvo que tomar una decisión sobre el grupo en el cual se les categorizó. Además, contamos con la participación de invitados especialistas que no podían ser incluidos en los sectores ya categorizados, se les codificó en una sexta categoría denominada "sector varios".

Como sector académico se consideraron investigadores de universidades, y de centros de investigación privados, incluye también al coordinador académico de este artículo. La categoría sector público aglutina tanto a funcionarios públicos como a miembros de partidos políticos. En cuanto a categoría trabajadores se incluyeron dirigentes sindicales y miembros de cooperativas. Las categorías Empresarios y Organizaciones de la sociedad civil (OSC) no necesitan explicación.



Héctor Jurado.	Presidente de FECHAC.
Iván Lazcano.	Académico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) de la UNAM.
Lorenzo Lazo.	Director general de Alemán Velasco y Asociados SC, ex funcionario en Banco de México, Presidencia de la República, Secretaría de Relaciones Exteriores.
Benedicto Martínez.	Dirigencia nacional del Frente Auténtico del Trabajo (FAT).
Santos Martínez.	Centro Nacional de Promoción Social (CENPROS).
Heliodoro Ochoa.	Investigador ITESO
Miguel Reyes.	Instituto de Investigación sobre Desarrollo Sustentable Equidad Social (IIDSES), Universidad Iberoamericana.
María Teresa Rivera.	Directora de Acción Juvenil del PAN del Estado de México.
Jorge Robles.	Dirigencia nacional del FAT.
Benjamín Rodríguez.	Ex presidente Consejo Coordinador Empresarial en Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Raúl Rodríguez Márquez.	Vicepresidente de la Cámara de la Industria de la Transformación (CANACINTRA).
Benjamín Rodríguez Mendoza.	Consejero del CCE en Lázaro Cárdenas, Michoacán. Consejero de la Cámara de Comercio en la misma ciudad.
Mónica Rubio.	Directora de la Facultad de Economía de la UPAEP.
Francisco Santini.	Miembro de FECHAC, iniciativa Alianza por Responsabilidad Social en Chihuahua.
Lázaro Tamez.	Ex presidente de USEM.
Bernardo Téllez.	Fundación Carlos Castillo Peraza de Veracruz.
Jesús Torres.	Presidente del Consejo de Administración de Trabajadores Democráticos de Occidente.
Ricardo Uvalle.	Académico de la FCPyS de la UNAM.
Heriberto Vega.	Coordinación del área de investigación de FM4-Paso libre.
Pedro Villegas.	Director general de CENPROS.

1. CONTEXTO

1.1. La corrupción institucionalizada

Los participantes denunciaron una profunda debilidad mexicana en términos de Estado de derecho y combate a la corrupción. Desde todos los ámbitos se refiere una pobre cultura de legalidad y legitimidad en los espacios de mayor poder, que llega inclusive a la inoperatividad de las instituciones del Estado, a la duplicidad de sus funciones, a la incongruencia tanto en el interior como entre las distintas normas, políticas públicas y programas, así como del marco jurídico general. Parecería que en el gobierno estuvieran primero los intereses individuales, del partido, y después los de la gente, lo que se traduce en un gobierno deficiente. Se advierte que el sistema normativo, procesal e instrumental de la política pública, junto con los agentes del Estado, compelen a los actores sociales a incurrir en actos corruptos: “Se dice que la corrupción es entre dos, pero el sistema orilla al empresario al dilema de cerrar su empresa o sobornar al inspector por haber cometido algo insignificante”⁵. La corrupción permea todos los actores, autoridades, empresarios y sindicatos de trabajadores, está en todos lados. Mientras eso no se combata, no hay quien quiera cumplir con la ley y nadie querrá pagar impuestos⁶.

La corrupción es un juego entre poderes desiguales. Hay corrupción del corrompido y del corruptor, pero la posición de poder de cada uno es radicalmente distinta. Para

que la corrupción sea eficiente para el corruptor, se necesita que pocos puedan privilegiarse de ella. El problema esencial está entre quienes pueden jugar con las normas para tener posiciones de privilegio e imponerse sobre el resto de la sociedad.

El costo de corrupción afecta significativamente el uso eficiente de los recursos. Se refirieron cálculos de COPAR-MEX y del IMCO de que ésta representa 5% del producto interno bruto (PIB)⁷.

1.1.1. Las deficiencias legales y la corrupción

La relación entre el marco jurídico institucional y la corrupción fue vista de manera distinta en cuanto a su relación causa-efecto. En algunas percepciones el marco legal propicia la corrupción, en tanto que en otras es la corrupción misma la que da lugar a un marco legal *ad hoc*.

Por una parte, se afirmó que el diseño jurídico-institucional es una causa primaria del ejercicio de prácticas ilegales, corrupción y simulación entre actores políticos y económicos. Un ejemplo se encuentra en las dependencias públicas encargadas de diseñar e implementar políticas económicas, fiscales, sociales y laborales, pues no hay responsabilidad ni de los que tienen que ejercerlas ni de quienes las vigilan. Se

5 Empresario 7.

6 Empresario 6, sector público 4 y académico 6. Las referencias sin entrecorillado, como ésta, refieren una recuperación no literal de lo señalado por uno o varios participantes.

7 Académico 6.

advierte una relación directa entre sobrerregulación y prácticas de corrupción, pero la solución no se plantea en hacer leyes más laxas, sino en fortalecer su cumplimiento.

La simulación conduce a un divorcio entre el país jurídico y el real: se diseñan normas que ocultan la realidad, como en la reforma laboral de 2012, que considera el empleo temporal como formal. Las normas no permiten hacer un diagnóstico adecuado ni diseñar políticas eficaces para atender la problemática a largo plazo. La forma en que regulamos nuestras conductas y los parámetros que usamos para medir la realidad conducen a una mayor pauperización y polarización de la riqueza⁸.

En otra visión, la debilidad institucional fue entendida como resultado y generalización de prácticas de corrupción, de la ausencia de transparencia y rendición de cuentas, así como de una simulación de distintos pactos sociales y de la acción cotidiana de la mayor parte del aparato estatal en este tipo de prácticas. La corrupción sistémica se ubicó como el principal problema de organización y toma de decisión en México, aunado e interrelacionado con la desigual distribución de la riqueza. Un ejemplo de ello fue la oposición a la ley 3 de 3 por parte del Congreso. Los altos políticos no están dispuestos a transparentar su patrimonio. Hay una discusión en el Congreso sobre una posible ley de participación social, que incluye las figuras de democracia directa, pero ésta ha tardado 20 años en llegar a nuestro país⁹.

Para algunos el centro del problema está en la desregulación y flexibilización de los mercados en favor de beneficiarios identificados. No es una lógica de libre mercado, sino de simulación de libre mercado en beneficio de actores privilegiados.

La lógica de la ESM no es partidaria de un libre mercado sin cortapisas y menos aún de una simulación del mismo. Para ella, la intervención pública es necesaria. Por ejemplo, en el sector bancario, “debe de ser lo suficientemente molesta como para que los bancos quieran librarse de ella. Funcionará en la medida en que el supervisor estatal dentro del banco mismo se constituya en un estorbo y que el banco busque librarse del fiscalizador indeseado”¹⁰.

Si el mercado no es invariablemente el mejor decisor del uso de recursos, el Estado debe intervenir, pero falta determinar cómo se definen los decisores concretos. En la lógica de la ESM las organizaciones profesionales (grupos de interés) son las menos indicadas para moldear el orden

económico (a pesar de perseguir intereses legítimos), ya que estas “no apoyarán una forma de mercado que vaya contra sus supuestos o efectivos intereses”¹¹. Por esto, la Ley Fundamental de la República de Alemania establece que el Presidente Federal del *Bundestag* no puede pertenecer a la administración o consejo de administración de una empresa con fines de lucro. Lo mismo aplica para el cargo de Canciller Federal del *Bundestag*, así como para los ministros federales, salvo que éstos cuenten con la autorización del *Bundestag*¹².

Para otros participantes el problema central no está en la desregulación sino en la sobrerregulación, “Mientras más regulación, más corrupción, pues el sistema político busca obtener recursos. La sobrerregulación incrementa la corrupción, lo que es evidente en todos los niveles de gobierno”¹³.

Lo anterior no implica que las leyes por lo general sean incorrectas, sino que hay un problema en el funcionamiento operativo de la gestión pública: existen leyes redactadas de manera más o menos acertada, pero inútiles por problemas político-partidarios que implican un alto costo democrático, favorecen la corrupción e incrementan los costos sociales.

Bajo esta perspectiva, el problema está en el incumplimiento de las leyes por el deficiente combate a la corrupción. Sin embargo, cabe preguntarse cómo aplicar la ley, si también se afirmó que las leyes son inaplicables por estar mal concebidas. Se mencionó que los encargados de redactarlas desconocen del tema y no consideran a todos los involucrados en el asunto.

En todo caso, en una u otra perspectiva sobre cuál es la causa y cuál el efecto, existe una relación biunívoca entre corrupción y legislación. La ausencia de Estado de derecho se advierte en las prácticas habituales de las instancias de gobierno: “No se acaba de secar la tinta con la que se redactó la ley y ya hay alguien buscando cómo poner un amparo o encontrar un hueco”¹⁴.

8 Académico 2.

9 Sector público 3.

10 Vogel, Bernhard. “Economía Social de Mercado y crisis financiera”. *Diálogo Político*. Publicación trimestral de la Konrad-Adenauer-Stiftung A.C., ciudad de Buenos Aires, 2009, p 18.

11 Eucken, Walter. *Las fuerzas influyentes: el Estado. Fundamentos de la política económica*. Madrid, Ediciones RIALP, 1956, p. 3.

12 Consúltense los artículos 55 y 66 de la Ley Fundamental de la República Federal de Alemania.

13 Empresario 4 y sector público 3.

14 Sector “varios” 1.

Lo anterior implica retos de las instituciones y la política. El principal es fortalecer mecanismos de participación ciudadana real y efectiva (no la simulada mediante instancias corporativas y clientelares), la transparencia y la rendición de cuentas.

En el diseño de políticas públicas también existen grandes retos: (I) leyes más simples, que permitan conocerlas y respetarlas mejor; (II) la consideración de las condiciones particulares de cada región, cultura y grupo social; (III) la subordinación de los intereses particulares al bien común, por lo que los tomadores de decisión deben consultar auténticamente a la sociedad sobre las propuestas de política pública; y (iv) el fortalecimiento de la ética de los funcionarios públicos, de modo que asuman de manera efectiva las consecuencias de su conducta, ya sea favorable o desfavorable. En suma, se necesita mayor participación ciudadana activa, más observatorios ciudadanos que vigilen procesos políticos, programas sociales, políticas económicas y acciones de seguridad.

En suma, el modelo económico-civilizatorio adoptado por México es perverso y está en crisis: “Tenemos una política extractiva que favorece a ciertos grupos y provoca concentración de la riqueza en favor de muy pocos... vivimos en un país sobre-regulado que protege a los fuertes grupos económicos que sustentan al sistema político”¹⁵.

1.1.2. Las políticas ineficaces

Diversas intervenciones cuestionaron la eficacia de las políticas en lo social, laboral y ambiental.

Se consideró que hay un mal diseño de indicadores de resultados de las políticas. Por ejemplo, si de 10 mil despensas entregadas a población con escasos recursos se presume un avance a 12 mil, ello implica que la población con carencias alimentarias puede estar aumentando. El éxito estaría en repartir menos despensas porque las carencias estuviesen disminuyendo. A diferencia del sector privado, que realiza un estudio de mercado antes de realizar una inversión, se recaló que la política pública no atiende la factibilidad y necesidad específica en la comunidad a la que está dirigida.

En general la estrategia política se percibe como inmediatista: “Es cortoplacista y va poniendo parche tras parche. Hay un increíble respeto a las formas, pues tardamos 40 años y 300 iniciativas para cumplimentar una reforma laboral. Si se habla de proyecto país, en el tema de las relaciones laborales no se permite plantear el largo plazo, es en el espacio de la política económica donde se expresa como en ningún otro esta improvisación constante”¹⁶.

Hay un federalismo disfuncional, no corresponsable, sin subsidiariedad. Muchas políticas ambientales supuestamente deben estar coordinadas entre los gobiernos federal, estatal y municipal, pero frecuentemente no hay ni siquiera intercambio de información. ¿Cómo podrían pensarse proyectos en conjunto? Hay traslapes y vacíos de autoridad, a nivel municipal no se dispone de la estructura profesional para llevar a cabo políticas eficientes, no existen recursos financieros suficientes ni el suficiente personal para atender las responsabilidades locales. Cuando sucedió el accidente de Pasta de Conchos, todo Coahuila tenía sólo 6 inspectores laborales para todos los sectores económicos¹⁷.

La eficacia de las políticas se complica por la definición política de puestos directivos en instancias técnicas, al colocar autoridades que desconocen aspectos esenciales de la labor que deben desarrollar¹⁸.

Como consecuencia, se producen rupturas de la sociedad con el Estado y se generan instituciones autogestionadas al margen del poder público. Se ejemplificó con el caso de la población de Cherán, Michoacán: “Ante la tala inmoderada, la población expulsó al crimen organizado y al gobierno, por lo que ahora está bien resguardada y a los extraños les causa temor entrar, a su interior el poblado es muy tranquilo y próspero, ejerce la tala sustentable, pues la población, aun sin educación, se dio cuenta de su situación y tuvo el coraje de enfrentar al poder. Es un caso de éxito”¹⁹.

1.2. Macroeconomía y desarrollo

El bajo crecimiento económico juega un papel primordial en la problemática social y económica, pues la producción es una condición para incentivar la generación de empleo. En el nivel internacional, la actividad económica ha crecido cada vez más lentamente, sobre todo luego de la recesión del 2008. En México es más grave, pues apenas ha crecido a un ritmo del 2.3% anual desde 1982. Al considerar un período mayor, desde 1993, México crece con respecto a América Latina solamente por encima de Haití, Venezuela, Guatemala y Paraguay²⁰.

15 Empresario 4.

16 Sector “varios” 1.

17 OSC 3 y sector “varios” 1.

18 Empresario 7.

19 Académico 5 y empresario 5.

20 Cálculo propio sobre la base del sistema de información estadística de la Comisión Económica para América Latina, cepalstat, http://estadisticas.cepal.org/cepalstat/WEB_CEPALSTAT/Portada.asp.



Ante la constatación del débil crecimiento económico y pobre desarrollo durante décadas, se cuestionó la política macroeconómica predominante, especialmente la política monetaria y la apertura comercial internacional.

México ha centralizado su orientación económica hacia el mercado externo. Los efectos benéficos de dicha estrategia han sido muy limitados en los planos social y productivo. Además, tal mercado ha evolucionado de forma errática y no existen expectativas de corto y mediano plazo para que recobre un crecimiento dinámico.

En contraste, han desaparecido miles de medianas y pequeñas empresas (MYPES) a las que les fue imposible modernizarse en tanto el salario se ha precarizado. Tanto la mayor parte de los empresarios como de los trabajadores han deteriorado sus condiciones: “En los años ochenta se decía que México tenía la puerta abierta al primer mundo, pero debía bajar salarios y prestaciones laborales. Se decía que los trabajadores absorbían el 40% de los costos de producción. La política que el Estado se propuso fue destruir este esquema, en el sector automotriz logró reducir los costos laborales a sólo 4% de los de producción”²¹.

La adaptación a los requerimientos del mercado internacional no rindió los frutos esperados, máxime por la volatilidad de dicho mercado. “La directora del FMI refirió el ‘riesgo de crecimiento mediocre a nivel mundial’. El mundo crece menos, no hay recuperación del empleo y del desarrollo social desde la crisis de 2008. Se deteriora el bienestar de la población de Europa y de muchos otros países, varios de ellos caen en la violencia. Desde el 2014 la sobreproducción se generaliza: caen los precios del petróleo, agropecuarios,

de metales, minerales y fertilizantes. Aunque se hayan incrementado las capacidades productivas hay un creciente rezaño de la capacidad de demanda de la población. Esto coloca a México en mayor riesgo... busca diversificarse y tiene firmados tratados comerciales con 45 países, pero 80% de las exportaciones y 50% de las importaciones son con EEUU, además de ser el origen del 50% de la Inversión Extranjera Directa (IED) y una significativa cantidad de remesas”²².

Respecto del Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TTP), en visos de aprobación internacional y nacional, se plantea la solución de los conflictos económicos ante tribunales privados internacionales, pero quienes calificarán los conflictos son los mismos asesores de las grandes transnacionales. Sólo falta que en México se vote en el Senado el término del proceso del tratado.

Algunos participantes identifican a las transnacionales como las grandes beneficiarias de esta estrategia. Vienen a invertir sin que a veces les cueste nada, como el caso de Nissan, donde el Estado puso la planta. Si algo no les agrada se van, dejando descomposición social y contaminación sin autoridad que regule... no generan cadenas de producción nacional, por lo que no se ven sus beneficios en la producción ni el empleo. La inversión no ha recuperado los empleos perdidos. A este respecto se aclaró, más que las transnacionales conspiran, pasamos de un paradigma de un gobierno obsesionado con la soberanía a uno de un gobierno obsesionado con obtener buenas calificaciones en cualquier foro internacional. Sólo 45 empresas asegu-

21 OSC 1.

22 Sector público 2.



ran la mitad de las exportaciones. La estrategia volcada a la promoción internacional es muy buena para estas 45 empresas, pero ¿qué hacemos con los otros seis millones de unidades económicas?²³

10

La vecindad y dependencia excesiva de los EEUU implica una vulnerabilidad más allá de la estabilidad económica. El modelo de consumo de EEUU es insostenible para el planeta y México lo copia. Los países más desarrollados tienen que ser conscientes de que de nada servirá el dinero si agotamos los recursos naturales.

La influencia de China fue abordada por la importancia de nuestro déficit en la balanza comercial con dicho país. El déficit de 50 MMDD se correlaciona con la desindustrialización mexicana y ha dejado de ser atribuible a la competencia desleal china, basada en salarios extremadamente bajos. Ahora sus salarios para trabajo calificado son mejores que en México. En el siglo XXI China ha elevado su nivel salarial en 17% anual real. En el 2015, en una reunión sobre mercado energético en Nueva York, un empresario de Wall Street preguntó a las autoridades mexicanas cuál era su argumento de venta aparte de ser más baratos que China²⁴.

Ante la incertidumbre del mercado externo y la debilidad del interno, la mayoría de los participantes se mostró de acuerdo en la necesidad de fortalecer el segundo como estrategia de desarrollo, en respuesta a la sobreproducción mundial y como sustento macroeconómico de la política de empleo.

Se aseveró que el actual modelo es autodestructivo y ha socavado las capacidades productivas, por lo que se

requiere reactivar las capacidades productivas de las empresas. “Ni las fuerzas de derecha ni de izquierda plantean un proyecto claro de nación, en vista de que al analizar las propuestas económicas no hay diferencias. En todo caso, lo que rige es un neoliberalismo y una especie de darwinismo social”²⁵. En el mismo tenor, el marco institucional en el que se inscribe la producción responde sólo a la lógica de las grandes empresas y no de las micros y pequeñas, aun cuando las microempresas conforman el 95% del total de los establecimientos²⁶.

En cuanto a la organización institucional, se criticó la centralización de la política económica en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), que deja fuera de la elaboración de la política económica a la Secretaría de Economía (SE). En el mismo plano, se planteó la necesidad de modificar el mandato único del Banco de México (Banxico). De manera específica, “su contraparte de los Estados Unidos cuenta no sólo con la responsabilidad de apelar a la estabilidad monetaria, sino también de abogar por el poder adquisitivo de los habitantes de dicho país y promover el pleno empleo. Además de que se encuentran representados los sectores productivos. Cabe indicar que un mandato similar lo tiene el Banco Popular Chino (BPC)”²⁷.

23 Trabajador 1, académico 4 y sector “varios” 1.

24 Sector público 2 y sector “varios” 1.

25 Sector público 2.

26 Trabajador 3.

27 Sector público 2.



2. ASUNTOS CRÍTICOS DE LA PROBLEMÁTICA SOCIOECONÓMICA

En el presente capítulo extrajimos los aspectos socioeconómicos abordados con mayor interés. Destacaron: (I) los problemas fiscales que amenazan la denominada *estabilidad macroeconómica*; (II) la desestructuración del aparato productivo y la monopolización de los mercados; (III) los altos niveles de concentración del ingreso y del patrimonio, así como el aumento de la pobreza; (IV) el rezago tecnológico en términos de escasa innovación; (V) el empleo precario y el predominio de prácticas laborales corporativas y clientelares; (VI) la pérdida de sustentabilidad ambiental y de seguridad social; y (VII) el rezago educativo.

2.1. Sistema fiscal deteriorado

La estructura fiscal profundiza la desigualdad, ya de por sí extrema en México, lo que se debe en gran parte a la alta permisividad de elusión fiscal y la planeación fiscal elusiva que pueden hacer los grandes empresarios por su cercanía a las autoridades: “Hay una gran inequidad y alta permisividad de elusión, producida por una base invertida, donde la mayor contribución de impuestos directos proviene de la base asalariada, a diferencia de otros países, donde proviene de las empresas. A raíz de la escasa recaudación se tienen programas de transferencias débiles e insuficientes”²⁸.

Por lo anterior, el sistema fiscal requiere ser transformado en términos de los siguientes retos: (I) mejorar la calidad de la recaudación para revertir la base contributiva,

“el reto es generar un sistema fiscal más justo que mejore la distribución de la riqueza”²⁹; (II) enfrentar la elusión fiscal de las grandes empresas. Además, en otros elementos distributivos, también se deben modificar los mecanismos para la realización del reparto de utilidades, pues hay un sinnúmero de maneras de eludirlo, lo que significa corrupción empresarial contra los trabajadores; (III) en cuanto a la parte redistributiva del sistema fiscal, se señaló que una mejor seguridad social sería un estímulo a los informales para hacerse formales³⁰; (IV) con respecto a los programas de transferencia, “el gobierno gasta demasiado en programas y si estos recursos se dieran a las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMes), serían productivos y generadores de empleos”³¹.

Se advirtieron riesgos de profundización de los déficits fiscales en los niveles municipal, estatal y federal. Los empresarios consideraron que los gobiernos operan con elevados déficits, a diferencia de las empresas, lo que se traduce en un crecimiento de la proporción del servicio de la deuda en los presupuestos gubernamentales.

Los académicos señalaron que en términos de los ingresos del Estado, parece haber una incapacidad para recaudar mediante tributación más allá del 12% del producto interno bruto (PIB). Se señaló que México es el país que

28 Académico 1.

29 Académico 1 y empresario 4.

30 Académico 1.

31 Empresario 2.

menos recauda de la OCDE, lo que ha llevado inclusive a la CEPAL a comparar el país con los paraísos fiscales.

“El ISR para MiPyMes y trabajadores activos de ingresos medios altos y altos es del 30 al 35%, pero hay grandes corporativos que pagan entre 1 y 13%, además de existir regímenes especiales, como en la minería y el transporte. Si las reglas son desiguales, empeora la distribución, mientras que la recaudación se concentra en la clase media”... Ante esto, se propone que el ISR sea progresivo, conforme a la concentración del ingreso existente. En la actualidad la progresividad se rompe al llegar a los niveles de ingreso más altos. Esto significa que el 10% de los hogares de mayor ingreso no paga los impuestos que debería. Si se cobrara el ISR adecuado, se recaudaría aproximadamente 1 billón de pesos, lo que duplicaría la recaudación actual del ISR (1.2 billones de pesos)³².

Los empresarios respondieron señalando su opción por los impuestos al consumo, debido a su mayor eficacia³³. Ellos argumentaron que quien más consuma sea quien paga, protegiendo sólo la canasta básica y el transporte. Los académicos contestaron en términos de la regresividad de los impuestos al consumo, puesto que inciden más sobre el 10% más pobre de los hogares. En este grupo, los impuestos al consumo representan 12% de su ingreso y en el decil más rico su incidencia es de 5%. Señalaron que las protecciones específicas planteadas por el empresariado son contradictorias: “O quitas regulaciones o hay que regular más para salvar del pago los productos de la canasta básica. Está demostrado a nivel internacional que la tendencia de los últimos años se ha orientado a los impuestos al consumo, pero esto afecta esencialmente a la clase media y a los trabajadores, no a los ricos... Ellos aquí no pagan el ISR y hay empresas que apenas pagan el 1%. Se protege a los grandes corporativos que no pagan sus impuestos. Las 130 empresas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores pagan ISR por entre el 1 y el 13% de sus ingresos, en tanto que las pequeñas y medianas pagan al menos el 30%... y la SHCP está sobre ellas. En términos de planeación fiscal, es muy difícil para una empresa de 2 a 5 trabajadores contratar un contador que sepa de estrategias fiscales y que permita eludir los impuestos³⁴.

En estas condiciones, hay sectores privilegiados en materia de recaudación, lo que permite que ciertas empresas o sus propietarios pueden efectuar gigantescas operaciones *off shore*, como en el caso de Hinojosa Cantú,

dueño del grupo Higa, a través de los *Panamá papers*. Por consiguiente, el principio de progresividad no se cumple. Si todos los informales pagaran impuestos, la recaudación equivaldría a entre el 0.5% y el 1% del PIB, cuando los créditos fiscales otorgados a grandes corporativos pueden equivaler a proporciones mucho mayores.

En la perspectiva opuesta se consideró que se debería de simplificar la política fiscal. Se hizo énfasis en la necesidad de otorgar incentivos fiscales y simplificar las políticas. Al mismo tiempo, el empleo y las oportunidades vendrían como producto de la inversión, y no de gravar las herencias³⁵.

Como alternativa se mencionó al caso del impuesto predial, pues los municipios con mayor recaudación de este impuesto tienen más recursos para combatir marginación. Exceptuando a la CDMX, donde 55% de sus ingresos son propios, en el resto de los estados y municipios 90 a 95% de sus ingresos provienen de participaciones federales. Si hubiese la posibilidad de aumentar el predial, el ingreso de los municipios también lo haría. Ellos cobran en promedio nacional el 40% de lo que podrían cobrar, pero algunos sólo cobran 10% de su potencial. Un aumento sería progresivo porque pagaría más quien tiene terrenos más grandes o con mayor plusvalía³⁶.

2.2. Capacidades productivas destruidas, ausencia de condiciones de competencia y concentración del poder económico en pocas empresas

La gran mayoría de las unidades económicas en México son microempresas, que a su vez son las principales generadoras de empleo y las principales contribuyentes. En contraste, 3 de cada 10,000 establecimientos tienen más de 1000 trabajadores y las 500 empresas más importantes de México facturaron el equivalente a tres cuartas partes del PIB total.³⁷ México es percibido como un paraíso de monopolios en la mayoría de los sectores, mientras que la mayoría de los empleadores, de los trabajadores y las contribuciones se encuentran en el otro lado de la moneda.

32 Académico 6

33 Empresarios 1 y 7.

34 Académico 6.

35 Empresario 9.

36 Coincidieron OSC 3 y académico 6.

37 Román, Ignacio. “La Economía Social de Mercado en México: usos discursivos y problemas de aplicabilidad”, en *Economía Social de Mercado en América Latina*. Realidad y desafíos. Santiago de Chile. KAS-SOPLA, 2015, p. 74.

En su lucha por acceder a los mercados, el principal interés macroeconómico de la mayoría de los empresarios debería de ser el de revertir esta estructura de alta concentración del poder en pocas firmas, pues el control del mercado por parte de unos cuantos corporativos está destruyendo a los demás. El Estado no ha cumplido su función de regular la competencia para generar condiciones propicias para el crecimiento de las empresas y la generación de empleos. El monopolio es el sistema que genera menos empleo y peor empleo, menos crecimiento y peor crecimiento económico. Bajo la actual inercia, propiciamos el crecimiento de un sector a cambio de la destrucción masiva del empresariado nacional y la inutilización de gran parte de las capacidades productivas en la industria, agricultura, servicios y comercio³⁸.

Ante ello se señalaron diversos retos: (I) proteger la parte del aparato productivo nacional más vulnerable y frágil, lo que significa regular el comercio externo para reinsertar al empresariado pequeño, el más sacrificado en la actual estrategia al mercado interno³⁹; (II) “tiene que haber políticas económicas que permitan el crecimiento, transitando a la fabricación de productos de mayor valor agregado. El que la mayor parte de la producción esté enfocada en materias primas y maquiladoras, así sea de productos de alta tecnología, no permite salarios altos... se necesita ir a un modelo sistemático de innovación y desarrollo, para lo cual la educación es vital⁴⁰; (III) se tiene que lograr un control de los monopolios para tener una competencia más clara y libre. Se debe impedir la protección a los monopolios y a los grandes sindicatos, aunque se digan socialmente responsables⁴¹.

La mayoría coincidió en que para reactivar el mercado interno se deben aumentar salarios.

La concentración económica denota la existencia de barreras de entrada y la gran acumulación de recursos por parte de las grandes empresas. El Estado no ha cumplido su función de regular la competencia para generar las condiciones propicias para el crecimiento de las empresas y la generación de empleos. El grado de monopolización incide de manera negativa en los niveles de competencia económica.

“Faltan políticas que regulen el mercado... se sigue protegiendo grupos. Por cada Wall-Mart se cierran 300 pequeños establecimientos con promedio de 3 ocupados, pierdes 900 salarios diarios. Se concentra la riqueza en grupos por políticas proteccionistas y extractivas⁴².

La Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) fue juzgada como un medio de simulación institucional. Se indicó que sus resoluciones son de corte político y están cargadas para las empresas que encabeza Carlos Slim, a diferencia de las que emite la Comisión para el grupo Televisa⁴³.

Por lo anterior, es necesario rediseñar la ley de competencia económica, contar con elementos para que pueda instrumentarse cabalmente. La COFECE requiere mayor autonomía frente a la posible configuración de nuevos monopolios y para regular los existentes. La transparencia jugaría un papel decisivo si se considerase como un principio estructural “responsabilizar las acciones que van contra la competencia⁴⁴, y no como un mero valor institucional que, actualmente, tiene que ver con el trámite de procedimientos y la protección de información clasificada⁴⁵.

Frente a la concentración del poder económico y la baja generación de empleo en las empresas constituidas, la mayor parte de la población y de las unidades económicas se refugian en la informalidad. Prácticamente todos los asistentes estuvieron de acuerdo en su relevancia: “Sabemos muy poco de la informalidad. No tenemos un programa de estudio de ella a la altura del problema que enfrentamos⁴⁶. Cerca de 60% de la población económicamente activa (PEA) está en la informalidad⁴⁷. Sus causas son el desempleo y la falta de oportunidades por un lado y la política pública de salarios oprimidos por el otro. Sus consecuencias son la evasión fiscal y el trabajo sin acceso a la seguridad social. Por parte del sector empresarial también se le consideró competencia desleal y mostró la preocupación por su relación con la criminalidad y la delincuencia. Los académicos se mostraron en desacuerdo y afirmaron que la mayoría de los desposeídos, al estar en la informalidad, le siguen apostando a su trabajo para salir adelante. Habría que diferenciar entre la informalidad y la economía criminal.

38 Académico 4 y sector público 2.

39 Sector público 2.

40 Empresario 3.

41 Académicos 2 y 4.

42 Empresario 4. Lo que representaría un ingreso promedio de 2700 salarios mínimos.

43 Empresario 9.

44 Resico, Marcelo. La Economía Social de Mercado. Una opción de organización económica para Latinoamérica. Conferencia sobre la Economía Social de Mercado y la DSI en la UCA. Junio 2008, p. 9.

45 Comisión Federal de Competencia Económica [s.f.], obtenido de <http://www.cofece.mx/cofece/index.php/cofece/quienes-somos>.

46 Sector “varios” 1.

47 Información confirmada con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI, www.inegi.org.mx.



También se presentó una divergencia sobre si la informalidad es o no es productiva; para algunos hay una correlación entre informalidad y baja productividad. Sin embargo, otros cuestionan esta aseveración. Como ejemplo, “hablando de las aristas de la informalidad, Lázaro Cárdenas, Michoacán, se vio impulsado por un sector económico delictivo que durante dos años operó una extracción minera ilegal, misma que estuvo exportando hierro a China y generaba más de 4000 empleos”⁴⁸.

Se estableció una nota aclaratoria en términos conceptuales sobre la informalidad: a partir de 2012 se tiene una definición internacional estandarizada en la que se distinguen tres cosas diferentes: (I) sector informal, ligado a las unidades económicas; (II) trabajo informal, ligado a empleos específicos; y (III) economía informal, que es la suma de los dos primeros. Paralelamente, es importante diferenciar la informalidad de la criminalidad. Sin la informalidad ya se hubiera generado un problema de violencia social mucho mayor al actual. Con los salarios actuales, un trabajador no tiene derecho a escuchar música o ver películas si no son piratas.

2.3. Alta concentración del ingreso, del patrimonio y niveles de pobreza

La desigualdad de la distribución de la riqueza fue considerada, junto con la corrupción, la causa-efecto principal de los problemas socioeconómicos. Los empresarios, académicos y trabajadores convergieron en afirmaciones complementarias: “La inequidad es el principal obstáculo al crecimiento por la vía del mercado interno”; “Estoy impresionado por la última reunión de la CEPAL, pues 62 personas en el mundo concen-

tran la mitad de la riqueza mundial y en México tenemos 6”; “Estas cifras reflejan la pauperización del empleo”; “México tiene algunas de las empresas más grandes del mundo, 16 de las mayores fortunas del planeta... se ha tenido una dinámica impresionante en venta de automóviles de lujo, adquisición de bienes raíces de lujo, hay mexicanos que gastan a niveles de petroleros árabes en Europa... parecería que el empresario es muy productivo y el trabajador no... En términos distributivos somos de los más concentrados a nivel mundial y al combinar bajo crecimiento y mala distribución en América Latina sólo estamos mejor que Guatemala y Haití”⁴⁹.

Por lo anterior, se identificó como reto transversal a todas las problemáticas el reducir la polarización en la distribución de la riqueza.

“La riqueza se distribuye en primer lugar dentro de la empresa, en segundo lugar mediante la redistribución de los impuestos y en tercer lugar a través del gasto público... Conforme al Informe del Instituto de Investigaciones de Desarrollo Sustentable y Equidad (IIDSE), junto con el observatorio de salarios, en la OCDE el 56% de la riqueza en promedio se va al trabajo y 44% al capital. En cambio, en México 76% se va al capital y 24% para el trabajo, lo que refleja la precarización del empleo y el nivel bajo de los salarios. América Latina tiene la mayor desigualdad en el mundo, y México es un caso ejemplificativo: la productividad promedio por trabajador es de \$28,500 mientras que su salario promedio es de \$7,350; si tuviésemos los porcentajes del promedio de la OCDE, corresponderían \$15,000 al trabajador y \$13,500 para el capital... La desigualdad, tanto salarial como de género, que se da al interior de las empresas no es natural, las mujeres hacen el mismo trabajo, pero perciben 16% menos; en la informalidad, donde no se

48 Empresario 2.

49 Sector público 2, empresario 1, trabajador 1 y académico 4.

tiene acceso a la seguridad social, se paga 12% menos, y al que está en una zona rural se le paga 16% menos. Corregir esto tendría un impacto importante en la pobreza. Al tener mejor distribución se tendrían mejores remuneraciones y niveles de vida, habría menor dependencia de políticas asistencialistas y el gobierno podría enfocar los recursos a mejorar infraestructura como transporte público y a mejorar la calidad de vida de las personas⁵⁰.

En cambio, en su respectivo momento, Baldur Wagner (ex ministro Federal de Salud de 1982–1991 de la República Federal de Alemania) señaló que “una tercera parte del producto interno bruto de Alemania se distribuye y redistribuye cada año a través de este sistema de la seguridad social”⁵¹.

2.4. Escasa innovación

Las aportaciones empresariales y parte de las académicas identifican que el reto de la innovación consiste en articular los sectores educativo y productivo para fomentar un modelo educativo que provoque desarrollo económico sin olvidar que la educación no puede limitarse a satisfacer la demanda de trabajo.

Hay un acuerdo al reconocer que la cantidad de patentes es muy baja y es mucho menor el número de aquellas que llegan a colocarse en el mercado. Esto se debe tanto al diseño institucional encargado de las patentes como a las falencias del sistema educativo. Además, la dependencia externa refuerza una lógica de mejora tecnológica vía compra y transferencia de tecnología (CTT) y no mediante la generación de desarrollos propios en investigación y desarrollo (I&D). La mayor parte de las empresas que efectúan innovación lo hacen a través de paquetes tecnológicos predefinidos o articulados hacia el interior de las estrategias corporativas y no en función del desarrollo territorial de donde se instalan. La mayor parte de la investigación y desarrollo está concentrada en el medio universitario y particularmente en algunas universidades públicas. Así, pues, “convendría preguntarse qué papel que podrían jugar el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y la Secretaría de Educación Pública (SEP), para estimular la creación de patentes y el desarrollo tecnológico local”⁵².

De lo anterior deriva que “[l]a pobre capacidad para innovar se traduce en que sólo el 0.03% de la población genera el valor agregado tecnológico y tan sólo 12,000 establecimientos le han reportado al Instituto Nacional de

Estadística y Geografía (INEGI) que cuentan con un lugar para innovar”⁵³.

El conjunto de los participantes reconoce la valía de la innovación, pero se presentaron dos ópticas encontradas en relación con su impacto en el desarrollo social. Por una parte, se señaló que la generación de más empleos y mejores remuneraciones requiere de la innovación. Por ello deben trabajar en conjunto gobierno, universidades e iniciativa privada. Un empresario, apoyado por un académico, lo ejemplificó con la dificultad para el crecimiento del sector turismo sin que las universidades formen egresados para esta industria. Cuando esto ocurre las empresas internacionales traen gente de sus países de origen para ocupar los puestos que requieren⁵⁴.

Estas posturas consideran que desde la innovación se resolverá el conflicto del crecimiento económico por su impacto positivo en la productividad, lo que luego provocaría derrama económica, que a su vez significaría un incremento en la demanda y creación de nuevos empleos para el manejo de las nuevas tecnologías; también se consideró que solucionaría conflictos sociales-ambientales.

Por el contrario, se presentaron razonamientos que consideran que el enfoque de la educación centrado sólo en la innovación tecnológica la sobrevalora, en tanto que desdeña otras funciones educativas esenciales. Señalan que la inversión en innovación por sí misma no conducirá al pleno empleo ni a detener las prácticas destructivas del medioambiente, con la esperanza de que se invente algo que lo solucione. En esta perspectiva, el problema esencial del desarrollo no es técnico o tecnológico, sino social y ambiental. Sería la orientación hacia la mejora social la que promovería un desarrollo tecnológico y no el desarrollo tecnológico el que por sí mismo generará la mejora social.

2.5. Empleo precario y relaciones laborales corporativizadas–clientelares

Este apartado fue uno de los problemas más discutidos y se desdobló en múltiples aspectos: (I) las condiciones generales para la generación de empleo; (II) las políticas públicas; (III) la particularidad de los asuntos de desempleo,

50 Académico 6.

51 Wagner, Baldur. “Economía Social de Mercado en Alemania: orígenes históricos, principios básicos y reformas necesarias”. *Contribuciones*, octubre–diciembre 2000, V. 17(4) p. 71.

52 Académico 7.

53 Académico 9.

54 Empresario 3, apoyado por académico 3.

informalidad, subempleo y precariedad del empleo formal; (IV) la especificidad de la problemática en mujeres y jóvenes; (V) el deterioro salarial; (VI) el control sindical corporativo, la legislación laboral; y (VII) las formas de acción para frenar el deterioro actual.

Las problemáticas políticas y económicas están intrínsecamente relacionadas en este rubro. El empleo depende de la actividad económica (crecimiento y estructura de la producción) así como de la productividad y, por ende, de la tecnología y la organización productiva. Como la producción de una sociedad es la variable macroeconómica por excelencia, el empleo depende del conjunto de las variables económicas que interactúan en una sociedad. El empleo se relaciona con la estrategia de desarrollo, las políticas fiscales, las tasas de interés, el estado de la seguridad social y con la educación, sólo por referir algunos elementos clave.

El principal reto refiere la necesidad de generar suficientes empleos dignos para enfrentar la precarización.

Es común la confusión de conceptos, tanto en el discurso de los distintos actores como en el diseño de las normas y políticas públicas: “Tenemos un principio constitucional esencial, el artículo 123° constitucional y el artículo 3° de la Ley Federal del Trabajo (LFT). Éstos señalan que el trabajo no es una mercancía (un objeto de comercio). Sin embargo, toda la política y las reformas laborales son para fortalecer el ‘mercado de trabajo’, por lo que el trabajo sí es considerado como un objeto de mercado y, por ende, de comercio”⁵⁵.

Además de esta confusión se presentan incoherencias dentro de la ley en términos de política; como las hay también entre lo que es empleo, mercado de trabajo y política laboral. Refiriendo al ex director del Programa Mundial de Empleo, Víctor R. Tokman, hay que diferenciar tres planos diferentes: (I) la política laboral, referida a las relaciones entre capital y trabajo en términos legales; (II) la de mercado de trabajo, relación entre oferta y demanda como todo mercado; y (III) la de empleo, que tiene que ver con la concepción macro de las políticas económicas y sociales para generar empleo. Esta última no existe en México desde inicios de los años ochenta. Lo único que se tiene es una política tradicional de mercado de trabajo, que pretende

vincular ofertas y demandas mediante información (como bolsas de trabajo), así como adecuar la oferta de trabajo a los requerimientos de la demanda (capacitación y política educativa). La laboral sufrió un importante giro con la reforma de 2012. Al tratar los tres tipos de políticas como si fueran lo mismo, se genera una visión superficial de la problemática que abordan.

Conforme a la estadística, el desempleo es muy bajo (3.9% al segundo trimestre del 2016), pero diversos empresarios y participantes de sector laboral difieren de ellas, ya que consideran que la generación de empleos formales es un problema muy importante. Se mencionó que las condiciones económicas han llevado a las empresas a tener dificultades para retener los empleos que generan⁵⁶. Se aseguró que la razón por la que la estadística de desempleo es baja se debe a que las personas no tienen recursos para estar desempleadas y dedicarse a buscar trabajo.

El problema para la mayor parte de los trabajadores no es el desempleo, sino la precariedad del empleo: 7% de los trabajadores son no remunerados, hay una tendencia creciente al subempleo (trabajadores que requieren trabajar más horas de las que trabajan pero son contratados a tiempo parcial o, si son trabajadores independientes, no cuentan con materia prima, clientes o proveedores para trabajar más tiempo); hay una presencia creciente de contrataciones eventuales y subcontrataciones (*outsourcing*) que no benefician al trabajador por su productividad; se intensifican los empleos con bajos salarios, pocas o nulas prestaciones, jornadas mayores a las máximas legales, altos riesgos de accidentes o enfermedades profesionales, largos tiempos de desplazamiento al trabajo, etc. Varios señalaron una tendencia del empleo formal a la precarización y a la continua respuesta empresarial sobre su imposibilidad de mejorarlo dados los malos resultados económicos de las propias empresas⁵⁷.

A partir de la problemática general se abordaron las situaciones específicas de las mujeres y los jóvenes. En cuanto a las primeras se afirmó que se han incluido hasta un 45% en la PEA contra el promedio de 57% de los demás países de la OCDE, por ello se les tienen que facilitar las condiciones para que este trabajo pueda complementar la vida familiar⁵⁸. No hubo acuerdo acerca de considerar alta o baja la participación de las mujeres en el mercado de trabajo, pues aunque sea menor que en la OCDE se tienen

55 Académico 4.

56 Empresarios 1 y 3.

57 Académicos 1 y 4, trabajadores 1 y 2.

58 Empresario 3.

tasas históricas de crecimiento en dicha participación más elevadas, particularmente desde los años ochenta⁵⁹.

Con respecto a los jóvenes, se consideró como un problema especial el de los que no estudian ni trabajan. Se resaltaron las diferencias de acceso e ingreso de los profesionistas por universidad de procedencia, lo que se consideró injusto. Igualmente, se señaló que los jóvenes no se comprometen porque los trabajos que logran no se relacionan con sus estudios y son temporales. Se indicó que los jóvenes son excluidos del empleo al exigírseles experiencia mínima, lo que les presiona para aceptar cualquier opción. Esto abona la falta de trabajo regular para la mayoría de los individuos⁶⁰.

El problema central de empleo fue ubicado en términos de las bajas remuneraciones. Hubo una aceptación prácticamente consensuada sobre la necesidad de aumentar los salarios. Como parte de una estrategia de desarrollo económico, ello provocaría la activación del mercado interno; en el plano social y jurídico, el salario mínimo (SM) tendría que ser suficiente para garantizar una sobrevivencia digna, como una cuestión básica de derecho social. Sin embargo, la posibilidad de un aumento significativo se inserta en un contexto complicado. La masa salarial, como participación de los salarios en el PIB, tiene una tendencia mundial a la baja... De acuerdo con la CEPAL, en datos relativos a la década pasada, sólo Brasil, Argentina y Costa Rica muestran mejoría en la participación de su masa salarial con niveles del 42%, mientras que en México cae de 35% a un 29%, hasta quedar arriba sólo de Perú, que tiene el 24%⁶¹.

El SM sólo cuenta con un poder adquisitivo de 25% del que tenía en 1976 y la gran mayoría de los empleos son remunerados con ingresos de a lo sumo tres SM⁶². México es uno de los países con el nivel de salarios más bajos de AL.

Ante la desregulación económica, flexibilidad laboral y debilidad sindical, los salarios están mayormente determinados por parte del sector empresarial, “es la única variable en la que puede incidir el empresario, el resto de los precios le son impuestos por el mercado”⁶³.

Todos los sectores están de acuerdo en que el salario tiene que aumentarse, pero se presentó un fuerte debate sobre cómo hacerlo. Algunos aseguraron que el aumento tiene que darse en función de un aumento por productividad (junto con innovación y desarrollo económico). Consideran que hay una correlación entre aumento de salario y aumento de productividad hasta un cierto tope⁶⁴.

A la propuesta de elevar en \$10 el SM (lo que al parecer estaba en discusión en la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, CONASAMI) se señaló: “\$10 de aumento en el salario es mucho o poco dependiendo de cuánto cuesten las cosas en el mercado”. En esta perspectiva, la CONASAMI tendría que revisar su metodología y los efectos que provocarían sus decisiones. Los detractores del “aumento por decreto” opinan que éste generaría mayor carga impositiva, pues parte de los impuestos están en función de los montos salariales⁶⁵. Consideran que la discusión sobre salarios mínimos se da por razones políticas, pero el aumento produciría un efecto faro (de propagación al conjunto de la estructura salarial) nocivo para la sociedad, por la inflación que acarrearía⁶⁶.

Para generar posturas más objetivas se consideró conveniente el análisis de casos de éxito donde el aumento de salarios se ha dado por productividad⁶⁷. Se expuso el caso de una “cooperativa en la que trabajadores son dueños del 50% de los bienes y existe un sistema de cogestión real; la cooperativa, al iniciar sus operaciones, los trabajadores estuvieron dispuestos a sacrificar su salario para lograr ser productivos, lograron estar produciendo en 6 meses y actualmente son 1350 socios y son los mejores pagados del ramo; sin embargo, la decisión fue un tema de sobrevivencia”⁶⁸.

59 En México se efectúan encuestas regulares y continuas sobre empleo, con representatividad nacional, a partir de 1991 (anteriormente la representatividad era esencialmente urbana). En aquel año sólo participaban en la PEA 30.4% de las mujeres, por lo que el avance al 43.4% en el 2016 es sumamente significativo. El cambio es aún más intenso al comparar con la situación a mediados del siglo XX. Conforme al censo de población de 1950, la participación femenina en la PEA era de sólo 8.6%. En cambio, en la mayor parte de los países de la OCDE, si bien la participación femenina también se ha incrementado significativamente, cuenta con una amplia trayectoria histórica y los sistemas de protección social favorecen la combinación de la vida familiar con la laboral en mayor medida que en México. Para el promedio de la OCDE la tasa de participación femenina era de 32.7% en 1961 (mayor que la de México 30 años después), en 1991 fue de 43.1% (ligeramente menor a la que actualmente registra México).

60 Empresario 3, académico 3 y sector público 1.

61 Académico 1.

62 De los 45.3 millones de trabajadores sobre los que el INEGI reporta información sobre sus ingresos al segundo trimestre de 2016, el 7.5% no percibía ingresos (esencialmente trabajadores familiares sin pago); 17.7% obtenía a lo sumo el equivalente a un SM; 30.3% percibe entre uno y dos SM; 23.6%, entre dos y tres; 14.3%, de tres a cinco SM, y sólo 6.6%, más de cinco SM, es decir, más de \$11,100 mensuales, equivalentes a 584 dólares norteamericanos (a 19.5 pesos por dólar).

63 Empresario 9.

64 Mayoría de empresarios y algunos académicos.

65 Académico 2.

66 Empresario 1.

67 Académico 3 y empresario 3.

68 Trabajador 2.

La mayoría de los participantes estuvieron en desacuerdo con el condicionamiento del aumento del SM a la productividad y consideraron que éste se utiliza para mimar a ciertos grupos empresariales y retrasar una posible recuperación de la pérdida salarial de los últimos treinta años⁶⁹. Esta postura se basó en cuatro motivos: (I) la productividad está legalmente mal definida/comprendida; (II) está mal medida; (III) los sectores globalizados han aumentado su productividad considerablemente sin que aumenten las remuneraciones; y (IV) la correlación productividad-ingresos es contraria a la expresada: la primera ha aumentado y los segundos se han reducido.

Se presentó la definición de productividad de la LFT, artículo 153º-I, recalcando la influencia de organizaciones patronales en esta definición, la que se calificó de cantinflasca, inasible, de no permitir la medición y de provocar la evasión de la responsabilidad de aumentar el salario⁷⁰.

Independientemente de los problemas que presenta la definición, se señaló que la productividad está ligada a temas de eficiencia: “Hay dos formas de medir la productividad: por tiempo, donde en el caso del trabajador mexicano al tener menores salarios tiene que trabajar más horas para alcanzar un salario digno, y tiene por lo tanto una disminución en su productividad; y por cantidad de producción, que ha crecido y es la que debería de considerarse para sustentar el aumento salarial. Sin embargo, la cobertura salarial ha disminuido”. “En la industria automotriz, de acuerdo a cifras de la propia industria se ha elevado un 60% en dólares la productividad por trabajador; sin embargo, los salarios se han reducido 20% en dólares... Si queremos en esta sola categoría agrupar las relaciones laborales y el modelo de salarios, se logra un promedio que no sirve ni para políticas públicas ni para decisiones micro”. A esto se agregó: “La relación entre aumento de productividad y salarios es contraria a lo comúnmente expresado. Es cierto que la productividad general de la economía está estancada, pero ello no justifica la pérdida del 80% del SM real, la productividad general de la economía no ha bajado

a ese nivel. Si se ve a nivel sectorial e inclusive de empresa, se observa que los incrementos de productividad en los sectores de la economía globalizados son extraordinarios, se ubican a nivel internacional y aquí se paga de 8 a 10 veces menos que en ese nivel internacional”⁷¹.

La defensa del salario y de los derechos laborales se complica enormemente ante la ausencia de una auténtica vida sindical. Se planteó entonces el objetivo de lograr una democracia sindical real como condición para lograr un diálogo auténtico entre trabajadores y empresarios. Ello implicaría un cambio total de las instituciones reguladoras.

Las relaciones laborales no son sostenibles... la lógica que las sustenta en México tiende a ser destructiva para el equilibrio e interlocución entre los actores. Hubo consenso acerca de que las relaciones laborales formales están soportadas por la simulación y en beneficio de élites extractivas de rentas y prebendas: autoridades, empresarios y sindicatos. Para algunos participantes⁷², el problema es focalizar la cuestión del ejercicio de los derechos laborales sólo en los sindicatos corporativos y no deslindar la responsabilidad de cada actor que violenta la posibilidad de que se ejerciten efectivamente tales derechos.

La simulación es tangible, dada la incoherencia entre las leyes y la realidad. Por ejemplo, la subcontratación para actividades habituales de la empresa está prohibida y sin embargo es una práctica generalizada, como se señaló en el caso de BBVA-Bancomer, que solo cuenta con un empleado contratado directamente⁷³.

Desde otra óptica, la regulación del mercado laboral fue calificada de muy pesada, de generar altos costos de transacción y de ser un incentivo a la corrupción. Sin embargo, se señaló que las medianas y grandes empresas, que tienen mayor presión legal de cumplir con las obligaciones, son las que recurren mayormente a simulaciones como contratos de protección o el registro de trabajadores a la seguridad social notificando salarios menores a los percibidos (eludiendo así pagos a la seguridad social y derechos de los trabajadores, especialmente en términos de jubilación).

Se aclaró que la cobertura sindical no supera el 15%, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), lo que fue interpretado⁷⁴ como que el 84% de los trabajadores no tiene acceso a la forma más elemental de organización⁷⁵.

Hubo consenso en considerar los sindicatos corporativos como una parte fundamental del problema. Los em-

69 Sector público 2.

70 Académico 4

71 Trabajador 1, académico 1, sector “varios” 1 y sector público 2.

72 Sector “varios” 1, académicos 1, 2 y 4.

73 Trabajador 3.

74 Trabajador 2.

75 Para el primer trimestre del 2016 los datos de la ENOE arrojan una tasa de sindicalización de 12.7% de los trabajadores subordinados y remunerados, pero sólo representaría 8.3% de la PEA total.

presarios enfatizan las extorsiones que sufren las empresas, las pérdidas que les provocan y las inversiones que se detienen. Los representantes de trabajadores y algunos académicos consideran el papel de los sindicatos de protección: “Por fuera, el sindicato quiere mantener su situación de poder por el control de los trabajadores y tiene que seguir obteniendo los recursos de la empresa”⁷⁶.

Los empresarios opinaron que en la empresa todos son un equipo y éste tiene que buscar el mismo objetivo. “Hay empresas en las que se considera a la persona como el centro de la organización, lo que implica que se busque un auténtico desarrollo y se presenten modelos subsidiarios que provoquen crecimiento (*individual*) con niveles de empleo digno”.⁷⁷ Sin embargo, otro empresario consideró que la cooperación entre trabajadores y empresarios es utópica por la complejidad de las condiciones actuales.⁷⁸ Por una parte se aportaron casos de éxito desde la cogestión de las empresas: (I) la relación de sindicato independiente y empresa publicado por la Fundación Mexicana por la Calidad en 1989 y expuesto en el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas (IPADE) durante cinco años; (II) la cooperativa en la que trabajadores son dueños del 50% de los bienes; y (III) un sindicato independiente actual al que empresas entregan información financiera trimestral y se toman decisiones en conjunto, obteniendo mayor compromiso y resultados. Por otra parte, se mencionó que si bien compartir la información con los trabajadores genera confianza, muchas empresas no lo hacen por temor a que los trabajadores exijan mejoras en sus condiciones laborales.⁷⁹

Los invitados trabajadores y otros académicos colocaron el punto de discusión en la sindicalización amañada, subrayando los contratos de protección patronal, que llegan a niveles de escándalo tanto en organismos internacionales como dentro de las mismas transnacionales⁸⁰. Nissan, Mercedes y BMW firmaron contratos con el sindicato antes de tener las plantas funcionando. En el caso de Mercedes, el

corporativo en Alemania cuestionó la situación. El caso de BMW fue expuesto por sindicalistas alemanes en un encuentro internacional, sin que se tomase ninguna acción. El Senado tuvo que discutir la recomendación de la OIT al respecto de estas prácticas porque las autoridades de EEUU emitieron una carta en la que condicionaría la inserción de México en el Acuerdo de Asociación Transpacífico (TTP) a la corrección de las mismas⁸¹. Adicionalmente se está planteando una recomendación de la OIT favorable a la multisindicalización en las empresas, es decir, la coexistencia de diversos sindicatos en una misma firma, lo que fracturaría el corporativismo tradicional de los sindicatos mexicanos y afectaría el control empresarial sobre los trabajadores⁸².

Se consideró que la democracia sindical en México es prácticamente inexistente, e inclusive vista con terror por organizaciones empresariales⁸³. La ley establece el derecho de huelga, pero se aplica como práctica de extorsión a empresas por parte de sindicatos ajenos a los trabajadores, pues las formas de contratación colectiva favorecen instancias corporativas desligadas de los trabajadores directos⁸⁴. Se expusieron casos en los que en el plano jurídico-procesal se desconocen huelgas o se dan situaciones ridículas, como huelgas a puertas abiertas⁸⁵. Mientras tanto, las autoridades mexicanas promocionan a nivel internacional la ausencia de huelgas.

Estas prácticas conducen a relaciones laborales perversas: el empresario decide formar o “contratar” un sindicato a medida lo que permite implantar condiciones laborales y políticas de producción basadas en un modelo de gestión autoritario, a cambio de prebendas a pseudo-representantes de los trabajadores. En cambio, no se reconoce la inteligencia, la capacidad de interlocución ni los derechos de los auténticos trabajadores; se les trata como menores de edad, sin una posibilidad real para negociar con ellos, de manera transparente, sus divergencias con los intereses empresariales y la forma de alcanzar acuerdos⁸⁶. Ello no significa que invariablemente se opere de mala fe, sino que la heterogeneidad de modelos de gestión de las relaciones laborales se traduce en la ausencia de un terreno común de derechos y obligaciones de las partes. Coexisten desde modelos de gestión corporativos por industria o región, en donde el empresario individual no interviene, hasta modelos de autogestión poco profesionalizados⁸⁷.

En cuanto al multisindicalismo y al sindicalismo independiente, se mencionó que en general el sector empresarial

76 Académico 2.

77 Empresario 3.

78 Empresario 2.

79 Académico 4 y trabajadores 1 y 2.

80 Trabajadores 1 y 2.

81 Trabajador 1.

82 Empresario 1.

83 Sector público 2.

84 Empresario 2.

85 Trabajadores 1 y 2.

86 Académico 4 y trabajador 1.

87 Sector “varios” 1.

prefiere la relación con sindicatos corporativos: “Los contratos [de protección] no permiten negociar ni las prestaciones de ley, mucho menos dialogar con los trabajadores y rendirles cuentas. A pesar del rechazo empresarial, se elogia la productividad lograda con los sindicatos independientes..., en cambio, en la defensa de un contrato colectivo de trabajo, el ataque contra la sindicalización independiente es brutal, no se quiere permitir su avance y se prefiere permanecer en la misma situación. Los sindicatos siguen siendo parte de los derechos elementales de los trabajadores y clave para la defensa de los mismos... Ningún sindicato tiene como objetivo estallar una huelga, su objetivo es que la empresa sea altamente productiva para negociar mejores condiciones de trabajo o salarios”⁸⁸. Desde la perspectiva empresarial se consideró que “este es un sindicato ideal, inexistente por factores políticos y económicos de distorsión”⁸⁹.

Académicos y trabajadores refrieron que las mismas instancias de gobierno incurren en violaciones de los derechos laborales al mantener un porcentaje importante de sus trabajadores contratados por honorarios durante años, al punto de que una instancia del gobierno de la CDMX no aceptó la sindicalización⁹⁰. Hay inclusive instancias de gobierno que son víctimas de las organizaciones sindicales espurias, a tal grado que, por evitar un conflicto social, no pueden adelgazar su gasto corriente⁹¹.

En cuanto a las instituciones que regulan las relaciones laborales, los asistentes coincidieron en su disfuncionalidad por la corrupción y simulaciones que representan. Se consideró a la CONASAMI como la estructura de punta de la simulación, pues no están representados realmente los trabajadores, ni la mayoría de los empresarios: “La CONASAMI es un poder corporativo y corrupto que ha provocado que el salario esté por debajo de Haití”⁹². En las juntas de conciliación y arbitraje tampoco están representados la mayoría de los empresarios, sino que fueron calificadas de verdaderas mafias. A la iniciativa de judicializar la justicia laboral, todos se mostraron a favor con tal de que desaparezcán las juntas. Sin embargo, se advirtió que el sistema judicial

funciona en favor del que mejor paga, independientemente de la forma de gestión administrativa que adquiera”⁹³.

Además de las relaciones de trabajo formales, en México predominan las informales, entre las que destaca el de las trabajadoras domésticas remuneradas, que representan 2.5 millones de personas. La CONASAMI se ha negado totalmente a reducir esta informalidad al negarse a fijar el SM profesional para ellas, aunque la Ley Federal del Trabajo obligue a establecerlo.

El marco sustancial a la LFT es contradictorio: por un lado existen grandes huecos y por el otro, sobrerregulaciones. Los empresarios opinaron que la LFT está desequilibrada, no favorece un equilibrio dentro de las empresas mediante normas sencillas, “si aumentas salario, y al trabajador no le llega, eso significa que las leyes están orientadas a otra cosa”⁹⁴. Concluyen que la reforma no ha tenido resultados por ser insuficiente, no por ir en un sentido incorrecto⁹⁵.

En una postura coincidente con los malos resultados de la LFT, pero no con sus causas, un académico remarcó: “Se limita a impulsar una política de mercado de trabajo en una lógica tradicional, que flexibiliza sólo la oferta de trabajo [al trabajador] en favor de la demanda [la empresa], pero no a la inversa. Es una flexibilización unilateral en favor de la parte patronal en aspectos tales como democracia sindical, comités de empresa, elementos de co-gestión, flexiseguridad, etcétera”⁹⁶. Se consideró que esta reforma profundiza las divisiones laborales por la precarización laboral que provoca⁹⁷. En cuestiones puntuales, sólo obliga a pagar un año de salarios caídos, lo que imposibilita que los trabajadores asuman los bienes de la empresa en el caso de laudos que les sean favorables⁹⁸. En términos operativos y prácticos, la libertad sindical queda ausente.

Para la mayor parte de los asistentes a la jornada sobre empleo, el problema es tan complicado que la única alternativa para alcanzar una solución real es la articulación de un movimiento social. Los empresarios y un académico se mostraron en contra de esta opción, apelando a la buena voluntad de los ciudadanos y de las partes involucradas en las relaciones laborales. Sugirieron que el cambio se hiciera por las vías del voto y de la búsqueda del diálogo entre representantes de distintos sectores, para comprender la situación y buscar soluciones de manera conjunta y con responsabilidad social empresarial o, desde una perspectiva más positiva, creer que somos capaces de solucionar

88 Trabajador 1.

89 Empresario 2.

90 Académico 4 y trabajador 1.

91 Empresario 2.

92 Trabajador 1.

93 Sector “varios” 1.

94 Empresario 4.

95 Empresarios 1 y 2.

96 Académico 4.

97 OSC 1.

98 Trabajador 2.



la situación y asumir individualmente las propias responsabilidades⁹⁹.

Para otros, el deterioro laboral se enfrenta tomando las calles, ante la ausencia de vías institucionales: “Habíamos pensado que habría una especie de iluminación de las élites y que el cambio se haría por generosidad de ellas, pero ahora tememos que ocurra algo que se salga de control... Si quisiéramos arreglar los problemas del empleo con debates, sería como curar el cáncer con homeopatía. Este deterioro laboral y social permanecerá hasta que no entendamos que verdaderamente estamos en riesgo de perder mucho... En cuanto al gobierno, parecería que es incapaz de reformarse y de ser un árbitro real en conflictos fuertes. Parecería que si no hay una especie de huelga masiva, toma de calles, una sacudida en serio, no va a haber una reacción”. Se aclaró que con movimiento social se refiere a la toma pacífica de calles de manera que los ciudadanos sean capaces de demostrar su sentido cívico y sus alianzas con los trabajadores, no de violencia, sino algo similar al reclamo popular en Argentina al grito de “Que se vayan todos”¹⁰⁰. La mayoría coincidió en que uno de los reclamos principales de este movimiento es la transparencia y rendición de cuentas de las autoridades, ya sea para insistir en iniciativas como la ley 3 de 3, o para abordar la corrupción sistémica y exigir que las instituciones se limpien de arriba hacia abajo.

“Para generar este movimiento social se tiene que lograr una estrategia que atienda varias cuestiones: (I) comunicación para sensibilizar a la mayoría que desconoce la problemática; (II) articular en una red a las instituciones ya

existentes (sindicatos, empresas, OSC, universidades) interesadas en que el cambio suceda y asegurar recursos financieros continuos para la estructura; (III) una estrategia de impacto concreta que se dedique al cabildeo para cambios en la legislación, en la que se diseñen litigios estratégicos y alianzas con instancias de gobierno para llevar el cambio al interior de las instancias; y (IV) aprovechar la red para incidir en políticas internas de los organismos que la integran y así establecer códigos de ética y mecanismos de negociación entre empresarios y trabajadores que estén mediados y observados por el movimiento”¹⁰¹... Sólo buscando un cambio radical (entendido en el sentido de raíz y no de extremismos) podríamos hablar de tener una economía social de mercado tropicalizada. En caso contrario, nos mantendremos en la simulación. Se podrán tener las políticas sociales y laborales mejor diseñadas, pero no se llevarán a cabo mejoras reales sustentables. Varios de los asistentes mencionaron esperar un recrudecimiento de la represión del Estado y de la decapitación de movimientos populares.

2.6. Deterioro ambiental y crisis de la seguridad social: pérdida de sustentabilidad

La pérdida de sustentabilidad se abordó en dos planos: el ambiental y el social. El primero implica la disminución intergeneracional de recursos para procurar una vida saludable y ecológicamente pertinente para la sociedad, el

99 Empresarios 2 y 3; académico 3.

100 Sector “varios” 1 y sector público 2.

101 Académico 2.

país y el planeta mismo; el segundo refiere el deterioro de las capacidades para ofrecer condiciones de vida digna para la sociedad.

2.6.1. El deterioro ambiental

La pérdida de sustentabilidad fue atribuida a razones antropogénicas, particularmente a la forma de organización social que ha predominado cada vez más en México: “La crisis socio-ambiental tiene una relación intrínseca con la del modelo civilizatorio. No sólo es la pobreza que vemos traducida en marginación económica, exclusión política y discriminación social... Los poderes económicos transnacionales se mueven a través de una retícula oligopolítica de redes globales corporativas que se extiende a través de las fronteras, pero que es regulada de cierto modo por los Estados-nación. Sin embargo, la regulación formal es cada vez más laxa: permite, incentiva y autoriza la destrucción del medioambiente y la desaparición de derechos sociales... Esta crisis del Estado y del modelo civilizatorio pone en duda la capacidad de decisión basada en instancias privadas... Esta condición pone en riesgo la viabilidad natural de la tarea del Estado de regular a los agentes económicos y orientarse a reducir los efectos sociales y ambientales negativos del capitalismo. Se impone una concepción de la naturaleza como un conjunto de bienes materiales que pueden y deben ser utilizados en función de la dinámica de los mercados, se mercantilizan los bienes naturales sin conciencia de su condición extingible. No es la suma de la mala educación individual, sino la carga de un modelo estructural, en el que quien tiene más ganancia debería asumir más responsabilidad”¹⁰².

En este entorno, algunas transnacionales aplican una doble moral en países con instituciones más débiles, como en el caso de las automotrices en México, a las que se añaden también empresarios nacionales. Las comunidades también trasgreden el medioambiente¹⁰³.

Derivado de lo anterior, el Estado es quien debe de implantar “medidas institucionales porque el mercado no puede suministrar las informaciones necesarias debido a las características especiales de los bienes ambientales”¹⁰⁴.

En cuanto a las instituciones reguladoras del medioambiente, para algunos empresarios, académicos y trabajadores del sector público, éstas no cumplen con el objetivo para el que fueron creadas. Se consideró que hay una gran simulación en las políticas ambientales y las instituciones responsables.

Para los empresarios invitados, las políticas ambientales y de protección social no logran cumplir objetivos a corto plazo porque son restrictivas en lugar de estimuladoras. “Existen bastantes políticas ambientales para la regulación de las empresas, pero deberían de ser de incentivos para empresas y ciudadanos que utilicen energías verdes, por ejemplo”¹⁰⁵.

Un académico mencionó que las políticas ambientales están subordinadas a otras políticas y prácticas. Su alcance es muy limitado frente una problemática creciente y con una inercia difícil de cambiar, lo que propicia la emergencia de conflictos ambientales. En la definición de la política ambiental se diagnostican conflictos sociales derivados de cuestiones ambientales, sin que se actúe... Parecería que la prioridad ambiental se reduce a enunciar a nivel general la sustentabilidad, cuando habría de definir una estrategia y sus acciones iniciales. Una prioridad podría ser restaurar ecosistemas acuáticos, lo que implicaría que el empresario cumpla con la normatividad sobre descargas, que el municipio trate las aguas, que restauremos la biodiversidad...¹⁰⁶.

El deterioro ambiental impacta en el desarrollo económico: México es uno de los países que más pierde de su PIB por deterioro ambiental (cerca del 9%). Esta pérdida es comparable con la de China y una de las de mayores en América Latina. Un aspecto emblemático es el del agua: los niveles de disponibilidad son cercanos a países desérticos como Israel, ya que la mayor densidad de su población se encuentra en regiones o cuencas que tienen menor disponibilidad de agua. La protección del Estado ha fallado y los mecanismos de acceso y control del agua están cambiando en favor de una óptica de negocio. Tenemos una inversión federal estimada de alrededor de 123 MMDP para 17 grandes proyectos que serán entregados a concesiones privadas para uso urbano. En contraste, tuvimos una inversión 15 MMDP dedicados a la agricultura en 6 años (2007-2012), misma que consume el 80% del agua y sólo recibe poco más del 12% de la inversión en desarrollo urbano. Se debe cambiar esa relación de inequidad entre los componentes de la sociedad y los espacios sociales. ¿Cuánto invierten las principales ciudades del país en las

102 Sector público 3.

103 OSC 3.

104 Resico, Marcelo. *Introducción a la Economía Social de Mercado*, Río de Janeiro, Konrad Adenauer Stiftung, 2011, p. 294.

105 Empresario 7.

106 Académico 5.



fuentes de donde adquieren su agua? Nada. Es responsabilidad de los municipios de las cuencas. La ciudad no dedica nada para proteger sus fuentes de abastecimiento. Hay programas de corto plazo que después se transmiten a los municipios, quienes frecuentemente no tienen la capacidad técnica o financiera de conducirlos¹⁰⁷.

El malentendido desarrollo urbano es parte de la problemática de la sustentabilidad. Casi 80% de la población vive en las ciudades y éstas se expanden respondiendo a la inercia de crecimiento del transporte motorizado privado, lo que encarece el suelo y expulsa a los pobres a la periferia, aumentando los gastos de transporte para ellos, la marginación y la pobreza, especialmente la periurbana. En la CDMX, el tiempo de traslado promedio es de cinco horas diarias. A éstas se les tienen que añadir, las supuestas ocho horas de trabajo (muy frecuentemente son más), y las también supuestas ocho horas de sueño. De ese modo, el trabajador cuenta sólo con tres horas para otro tipo de actividades, incluyendo la alimentación, la higiene personal, la recreación, la atención de necesidades del hogar, la convivencia social, la vida comunitaria, etcétera¹⁰⁸

Además de su impacto en términos de tiempo de traslado, la problemática de la movilidad impacta en los gastos de la población urbana. En las ciudades más grandes la población tiene que emplear dos o tres transportes por cada traslado. Se refirió que hay lugares en donde el 30-40% del ingreso de las personas se utiliza en transporte. Se carece de políticas de transporte público eficientes que desincentiven al sector automotriz para transporte privado¹⁰⁹.

En cuanto al manejo de residuos y contaminación del aire, son pocas las ciudades que atienden el tema sanitario, hay poco reciclaje, pocas políticas públicas y pocos que cumplen los requisitos... la contaminación del aire es preo-

cupante: “Conforme el estudio de IHS, que mapea la concentración de la contaminación mundial, mientras en las ciudades en el mundo va a la baja, México es de los pocos países en que sus ciudades, como la de México, Guadalajara y Mexicali, tienen niveles crecientes”¹¹⁰.

Entre las actividades que simultáneamente son más contaminantes y dinámicas se encuentra la minería, máxime a raíz de la reforma legal del 2014, que la vuelve preferente sobre cualquier otra actividad. Se le refirió como un caso paradigmático del proceso privatizador desde 1991, cuando la venta de Altos Hornos de México benefició a grandes grupos empresariales nacionales, posteriormente trasladados a empresas transnacionales. Se ejemplificó con el caso de Peña Colorada, que extrae 6 millones de toneladas de hierro anualmente de manera legal o ilegal, según le convenga. Las concesiones pagan once pesos semestrales por hectárea, cifra irrisoria comparada con la destrucción del medioambiente, así como sus efectos de destrucción del tejido social en las comunidades. Esta empresa tiene proyectos de extracción en comunidades indígenas sin pagar por lo que está extrayendo. En 1989 firmó con un ejido un contrato para depositar materia estéril en 400 hectáreas, con el compromiso ante SEMARNAT de restaurar el 80% en 20 años. En el 2009 sólo había restaurado el 5%, pero se les otorgó el certificado de industria limpia por supuestamente haber cumplido con normatividad. A Lázaro Cárdenas, Michoacán, en el 2015, llegaban más de 100 camiones diarios de Ayotitlán, ya en los buques transformaban hierro y, sin ningún tipo de regulación vertían al mar la contaminación generada¹¹¹.

107 OSC 3, académico 5.

108 OSC 3.

109 Académico 6.

110 OSC 3.

111 Sector público 3.

En otra opinión se planteó el dilema entre generar empleo o abandonar a las poblaciones. En esta perspectiva se afirmó que las mineras están sobre-reguladas y aunque causan daños al medioambiente, los metales son necesarios en todo el mundo. El año pasado se puso un impuesto a la exploración que de por sí es sumamente costoso, por lo que las empresas no se pueden arriesgar a invertir y además pagar impuestos por explorar. El impuesto era supelementalmente para beneficiar a las comunidades afectadas, pero a final de cuentas el recurso no les llegó a ellas. Las compañías dejaron de invertir y no generaron empleo ni crecimiento económico. Pasa lo mismo con las maquiladoras: son un problema social pero el país no puede quedarse sin los empleos que genera¹¹².

En el sentido del papel de las mineras y su acatamiento a las normas, se consideró que no se trata de atacar una empresa, sino que ellas tienen que cumplir con la ley para que se les den los derechos de explotación. Las regulaciones sociales y ambientales no las ponen las mineras. Un inversionista de la minería gana 128 millones de pesos al mes cuando un campesino gana \$5400. Las empresas canadienses pagan menos impuestos en México que los que tendrían que pagar en sus países y aquí pagan 7 u 8 veces menos en salarios. No hay que decir que es 'esto o nada', México necesita reglas claras, similares a las de los países de origen de las mineras; además, tendrían que limpiarse en términos de corrupción los procesos fiscales y de asignación de derechos¹¹³.

2.6.2. El deterioro social

Se consideró la política social como asistencialista y clientelar, pues no garantiza derechos ni posibilidades de generación de riqueza en favor de la mayoría. Es un sistema de transferencias para que coyunturalmente algunos grupos depauperados accedan a un mínimo nivel de vida¹¹⁴.

Ante ello se plantearon una serie de retos, diferenciados en función del sector de proveniencia de los invitados participantes:

En la perspectiva de un académico, la desigualdad y la pobreza están intrínsecamente relacionadas. No se puede terminar con la pobreza si no se ataca la desigualdad. Si sólo se ataca la primera, como lo ha hecho la política social, la desigualdad se mantiene y reproduce la inercia de la pobreza. Se necesita una política social y ambiental garante de derechos y no de asistencialismo, en donde el salario mínimo alcance

para un sustento adecuado y digno, la educación sea de calidad, gratuita y se priorice la vida en un ambiente sano¹¹⁵.

En la visión empresarial la regulación debería de estar basada en incentivos, no en castigos, simplificándose particularmente la política de seguridad social¹¹⁶. En esta visión, la carga de la seguridad social y la ineficiencia de las instituciones encargadas de dar la contraprestación son un obstáculo para que se aumenten los salarios. Los empresarios afirman tienen disposición para aumentar los salarios, pero la mayor parte de los aumentos se irían a pagos a la seguridad social. El seguro social es la carga más alta y no da el servicio que se requiere. Los hospitales están saturados y no hay incentivos para que la empresa ofrezca otras opciones. Ellos piensan que se debe reformar la seguridad social y lo que reciben los trabajadores como contraprestación. Consideran que hay insensibilidad de los funcionarios públicos en cuanto a los servicios de salud, pues se enfocan en cumplir requisitos y protocolos en lugar de ofrecer la atención médica¹¹⁷. Un empresario aseveró: "Preferiría tener la posibilidad de pagar seguro de gastos médicos privado para colaboradores, pagando un poco más, pero sabiendo que lo van a atender al momento y con la sensibilidad y calidad de atención adecuada a la situación"¹¹⁸. En cuanto a la iniciativa de la universalidad de los servicios de salud, los empresarios la consideraron insostenible, pues para el 2050 el impacto de las pensiones sobre el PIB sería de 150%.¹¹⁹

Desde los trabajadores y algunos académicos se expresó una inquietud en torno a las jubilaciones, el esquema de capitalización individual y la eventual elevación de la edad para pensionarse: "La ley anterior al 97 era solidaria y subsidiaria, pero para las pequeñas y medianas empresas esto era muy pesado. Ahora el sistema de pensiones es individualizado y con ello los ahorros se están utilizando en fondos para especulación y financiamiento de la obra pública. Los beneficiarios han cambiado, con el sistema actual los individuos tienen que trabajar más para salir pensionados con lo mismo"¹²⁰.

112 Empresario 7.

113 Académico 6.

114 Académico 6, concordaron empresarios 2 y 4.

115 Académico 6.

116 Empresarios 1, 2, 4, 5, 7 y 9.

117 Empresario 5 y en cuanto a la mala calidad de servicios de salud, OSC 3.

118 Empresario 5.

119 Empresario 1.

120 Académico 6.

La política social fue calificada como disfuncional, dada la gran cantidad de programas de asistencia poco estructurados entre sí. Se afirmó que la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) tiene más de mil programas sociales, sin que se pueda saber si se duplican o contraponen¹²¹. Se consideró a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) como caja chica electoral, lo que se muestra en la correlación entre resultados electorales y apoyos otorgados. Las investigaciones sobre desvíos de recursos quedan paradas u ocultas. La institución que tendría que ser garante de la mejora de las comunidades, pues la asistencia social no ha servido para que la población salga de la miseria¹²².

En el 2012 se creó la Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano (SEDATU) para atender la problemática de las ciudades y ésta absorbió varios programas de SEDESOL. Se ha monitoreado su desempeño y tiene los mismos vicios que las demás secretarías, se está volviendo en lo mismo que se mencionó de SEDESOL. Algunos de sus programas fueron criticados, como el de “un cuarto más”, el que se calificó como “un absurdo, basado en el listado del Sistema de Fiscalización para el Desarrollo (SIFODE), comúnmente utilizado como listado de resultados electorales”¹²³.

Además de los débiles programas de transferencias, existe uno de mayor importancia, el de Inclusión Social (PROSPERA). Es un sistema progresivo de transferencias condicionadas de ingresos que en otros casos ha reducido la desigualdad. Sin embargo, el que el sistema de recaudación nacional sea recesivo provoca que los indicadores de desigualdad permanezcan a pesar del programa¹²⁴. El sistema de transferencias es insuficiente para reducir los efectos regresivos que provoca el de recaudación fiscal.

En este sentido, “el problema central del sistema de reparto en muchos de los países industrializados es la dependencia directa de su financiamiento de la población económicamente activa”¹²⁵. México cuenta con una población joven significativa y teóricamente un potencial ejército de trabajadores, pero la PEA que cuenta con seguridad social apenas representa 36% de la total¹²⁶.

En suma, tanto la política ambiental como la de protección social deberían ser garantes de derechos. Las reformas constitucionales de Bolivia y Ecuador han reconocido el agua y la tierra como sujetos de derecho público, mientras que en México no es así. Cabe examinar la perspectiva del bien vivir o del *sumak kawsay* de los pueblos quechuas,

relativa a los derechos de la tierra, en la que el Estado está obligado a proteger el agua, la tierra y los recursos naturales¹²⁷. Para lograr una reforma de esas dimensiones tendría que haber un acuerdo previo sobre las implicaciones de una política real de privilegio a la sustentabilidad. En México se maneja un doble discurso que impide la defensa real del medioambiente: “Cuando se reconoció el derecho al agua como derecho humano, el Estado aumentó la participación privada del agua. ¿Es entonces un derecho o una mercancía de la que se dispone en función de la oferta y la demanda? Parecería que cuando proponemos un mecanismo para asegurar un derecho, puede tener otro interés subyacente”¹²⁸.

2.7. Cobertura y calidad de la educación

Los empresarios y parte de los académicos coinciden en que el rezago educativo permea todos los niveles educativos y repercute en las empresas por la mala preparación de la oferta laboral. Plantean que debe haber una mayor vinculación entre universidades y empresas para reducir este rezago: “24% de los egresados de universidades encuentra trabajo. Lo que refleja que no hay vinculación efectiva entre empresas y academia”¹²⁹.

También se presentaron posturas distintas, sobre todo desde las organizaciones civiles: señalan que la crisis en la educación también tiene que ver con la del modelo civilizatorio. La educación ha estado centrada en la productividad y la competitividad, dejando de lado el sentido comunitario, lo que influye sobre la participación ciudadana. En esta línea, la crisis educativa incide sobre el deterioro ambiental: “La falta de educación sobre el bien común se traduce en basura en la calle, desperdicio de agua, contaminación por parte de las empresas etc.; no es asunto individual, el deterioro educativo es un tema que permea en todos los sectores sociales, por lo que el gobierno tiene que asegurarse de que se cumplan normas por el bien común”¹³⁰.

121 Académico 6.

122 Sector público 4.

123 OSC 3 y sector público 3.

124 Académico 1.

125 Resico, Marcelo, *Introducción a la Economía Social de Mercado*, op. cit., p. 136.

126 Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, segundo trimestre del 2016. www.inegi.org.mx.

127 Sector público 3.

128 Académico 5.

129 Académico 3 y empresarios 2, 3 y 4.

130 OSC 2 y 3.



Ante el problema educativo se enumeraron como retos: (I) enfrentar el rezago y la mala calidad; (II) transformar un modelo autoritario orientado al controlar a la población y no a la generación de ciudadanía; (III) vincular eficientemente la iniciativa privada y el sector educativo.

Para aumentar la calidad educativa pública se propuso “implementar un modelo de gestión flexible, dinámico y colaborativo. Sus ventajas consistirían en una rápida capacidad de adaptación y personalización de las soluciones. El eje articulador consistiría en la oportunidad de que el estudiante pudiese escoger la escuela que más le convenga, como en Holanda y España. El estudiante pagaría su educación mediante un bono educativo otorgado o subsidiado por el Estado”¹³¹.

Tal postura fue debatida. Un participante afirmó que dadas las desigualdades en México, es necesario el Estado para satisfacer las demandas de la población. Sería criticable que éste se repliegue en un marco en el que hay desigualdades abismales entre las entidades federativas. Su reitramiento agravaría más la situación bajo un entorno en que ya de por sí no tiene los medios para igualar las condiciones de las distintas escuelas públicas del país¹³².

Varios participantes coincidieron en que la capacitación y la educación son más que la adecuación al mercado de trabajo y se cuestionó el que se quiera formar a los jóvenes para el mercado de las grandes empresas y no para el desarrollo¹³³. En su lugar, habría a traer a colación el sistema de formación

dual alemán, basado en un esquema teórico-práctico en donde el aprendiz y la empresa suscriben un acuerdo, donde esta última fondea la educación. “Además, la definición de la profesión es elaborada por gremios y asociaciones de empleadores y luego es homologada por el Estado”¹³⁴.

En cuanto a la reforma educativa, varios la consideran como una reforma laboral a los maestros. En cuanto a las manifestaciones y oposición de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), no hubo consenso. Por un lado se afirmó que era una lástima que los maestros cerraran escuelas por acudir a manifestaciones que además no permiten operar a los municipios y a las empresas¹³⁵. No obstante, la represión gubernamental fue condenada por varios asistentes. Se contrapuso la argumentación inicial en el sentido de que “el problema de educación en México no es la CNTE, sino que exijamos a los maestros pasar un examen cuando no exigimos que el presidente sea capaz de citar un libro o saber las capitales de los estados, como tampoco le exigimos a un secretario de Educación que sea capaz de pararse frente a un grupo de alumnos”¹³⁶.

131 Sector público 6, apoyado por académico 3.

132 Sector “varios” 2.

133 Académico 4, empresario 3 y trabajadores 1 y 2.

134 Resico, Marcelo. *Introducción a la Economía Social de Mercado*, op. cit., p. 267.

135 Empresario 2.

136 Académico 4.



3. ALTERNATIVAS Y CONCLUSIONES

La economía social de mercado no nació en el vacío. Se concibió como alternativa frente al terrible ascenso del nazismo. Se implantó y desarrolló en una sociedad que históricamente había demandado y conquistado derechos sociales y un alto desarrollo económico; se afirmó frente a lógicas dogmáticas de un Estado o un mercado absolutos; se consolidó sin plegarse a las estructuras dominantes soviética, norteamericana o cualquier otra. No se mantiene como una ortodoxia mecánica, mucho menos inmutable. En tanto idea abierta, parte de condiciones históricas y espaciales concretas, aunque esté permanentemente orientada por la lógica del bien común y por los principios de libertad, solidaridad y subsidiariedad.

¿Qué le puede aportar esta lógica a una economía como la que hemos descrito, a partir de la discusión de decenas de especialistas provenientes del empresariado, el mundo sindical, el académico, el sector público, de organizaciones de la sociedad civil y de otros diversos sectores? Fundamentalmente pensamos que uno de sus aportes es el diálogo social entre ideas diferentes, que tienen elementos de consenso y de divergencia. Cada sector y cada invitado contaron con conocimientos diferenciados de *expertise*, sin que se pueda conceder a ninguno la razón absoluta. Sin embargo, y a pesar de las diferencias, también se ubicaron diversos consensos coherentes con el enfoque de la economía social de mercado.

3.1. Política macroeconómica en favor del empleo, generación de una nueva política industrial basada en el fortalecimiento de las microempresas

El proceso de liberalización de la economía mexicana se ha acompañado de una intensificación inédita en sus flujos comerciales, en la alta recepción de inversión extranjera (directa y de portafolio), en la variedad de bienes disponibles para el consumo final, la integración de cadenas productivas supranacionales, la diversificación de las exportaciones hacia sectores de alta tecnología (automotriz, autopartes, microelectrónica), la modernización de la tecnología empleada, la especialización sectorial y la estabilización financiera, reflejada en una tasa de inflación moderada, en la poca variabilidad del tipo de cambio, la amplia disposición de reservas internacionales, los históricamente bajos niveles de déficit fiscal y externo y las bajas tasas de interés líderes.

En contraste, el comportamiento macroeconómico ha sido poco satisfactorio en la esfera real: el crecimiento del PIB ha sido sumamente reducido (2.3% anual promedio entre 1982 y el 2015), el PIB por trabajador (PIB/PEA) registra un balance negativo, lo que implica una disminución de la productividad promedio. Los niveles de competitividad no mejoran significativamente, la concentración del ingreso es y permanece como una de las más elevadas del

mundo, la concentración de la riqueza patrimonial parece estar en niveles aún peores, la estructura del mercado se encuentra altamente concentrada en favor de grandes corporativos nacionales e internacionales (en detrimento de la inmensa mayoría de las micro, pequeñas y medianas empresas); el deterioro ambiental es elevado; la generación de empleo es insuficiente y se concentra en condiciones laborales informales o formales precarias; la generación, innovación y difusión de tecnología propia es raquítica y la estructura social parece desgarrarse, lo que se expresa en los niveles de violencia e inseguridad del país. Además, la transparencia y rendición de cuentas gubernamentales se encuentran profundamente cuestionadas.

En consecuencia, el aparato económico nacional está siendo desplazado, principalmente en sectores como el agropecuario, el manufacturero y en servicios líderes, como el financiero. Es conveniente considerar la experiencia de industrialización alemana para abordar dicho punto, dada la importancia que tiene en términos de subsidiariedad en favor de los actores económicos más vulnerados y frágiles, así como en contra de la excesiva concentración del mercado en favor de las grandes empresas con poder monopolístico.

A los comportamientos referidos debe sumarse la actual (2016) inestabilidad financiera: en dos años el tipo de cambio se ha depreciado muy significativamente (de 12 a alrededor de 19 pesos por dólar); la inflación puede repuntar peligrosamente, pues el índice de precios al productor está creciendo al doble que el de precios al consumidor; las reservas internacionales tienden marcadamente a la baja (alrededor de 20,000 millones de dólares en un año); las tasas de interés tienden al alza, y el saldo en la cuenta corriente de la balanza de pagos ha pasado de ser positivo (2012) a tener un profundo deterioro en los últimos cuatro años (solamente para los periodos enero-julio de los años 2015 y 2016, el de la balanza comercial aumentó en más de 40%, hasta llegar prácticamente a 9,000 millones de dólares, en tanto que el del conjunto de la cuenta corriente podrá alcanzar los 35,000 millones de dólares para el término del 2016). Estos elementos se reflejan en la baja de calificación de la deuda mexicana y, especialmente, de las

principales empresas productivas del Estado (PEMEX y la Comisión Federal de Electricidad), por parte de calificadoras internacionales (Standard & Poors y Moodys).

En virtud de lo anterior y con base en lo propuesto, es urgente la modificación de diversos esquemas de políticas públicas y particularmente de las económicas. Se indicó que “es un reto para el país el fortalecer el mercado interno por medio de la reindustrialización en las regiones. No así en zonas en las que han sido ajenas al desarrollo industrial”. Bajo esta línea, se reconoce que el TTP puede implicar un riesgo para la industria, debido a que se apela a que el trato que se les otorgue a las empresas extranjeras sea igual o mayor que a las nacionales¹³⁷.

Se planteó la necesidad de reducir la dependencia del capital extranjero, sobre todo si proviene predominantemente de un solo país, diversificar su origen foráneo y fortalecer el nacional en aras de la reindustrialización. Ello podría incentivarse si se diseña una legislación que reconozca el papel que podría desempeñar el sector privado, si se vincula eficiente y equitativamente el gasto público a la actividad productiva y si se transforman los acervos de recursos en otras formas de capital para generar una mayor riqueza en el futuro¹³⁸.

La política económica actual ha privilegiado a grandes grupos económicos exportadores y especuladores. Esto debe revertirse, “la política monetaria actual establece la tasa de interés nacional de acuerdo a las expectativas de las tasas en EEUU; no hay opción para establecer políticas monetarias en favor de la inversión nacional del empresario pequeño y mediano”¹³⁹.

Los monopolios no sólo son onerosos para la economía, sino también para el desarrollo democrático, ya que representan una concentración de poder que afecta los niveles de competitividad de la economía e inciden de manera negativa en la conformación del poder político. Ante esta situación, es conveniente citar a Walter Eucken¹⁴⁰ y Ludwig Erhard¹⁴¹.

Eucken plantea entre los principios político-estatales de la política económica: (I) su orientación hacia la disolución de los grupos de concentración del poder económico o a delimitar sus funciones; y (II) la actividad estatal dirigida a la estructuración de los órdenes económicos.

Erhard enlista las formas principales de poder económico: (I) sobre una base de organización legal, cuando varias empresas jurídicamente independientes, limitando su propia

137 Académico 9 y empresarios 8 y 9.

138 Empresarios 8 y 9 y académico 9.

139 Académico 6.

140 Eucken, Walter, op cit., p. 7.

141 Erhard, Ludwig. *Los cárteles, enemigos de los consumidores. Bienestar para todos*, Barcelona, 1957, p.

independencia, se ligan entre sí o por separado frente a otras mediante tratados o acuerdos, con el fin de limitar o eliminar la competencia por medio de una regulación de los factores de mercado; (II) sobre una base de capital, cuando la voluntad de una empresa legalmente independiente, a causa de un entretrejo de intereses o en virtud de determinadas relaciones de propiedad, es influida por otra empresa, de tal modo que ya no le es posible ni permitido hacer valer plenamente en el mercado su poder de producción; y (III) cuando surgen grandes empresas particulares que, por su fuerte predominio en el mercado, ejercen una influencia soberana sobre la oferta y la formación de los precios. Ante ello, el autor señala que el legislador es quien debe imponerse a dichas formas de poderío, procurando la competencia perfecta en la medida más amplia posible (es decir, enfrentando los poderes monopolísticos y oligopólicos), impidiendo la explotación abusiva de las posiciones de poder en el mercado sobre aquellos en que no pueda haber competencia perfecta, y creando un organismo estatal que vigile y —si fuere necesario— ponga bajo su influencia el acontecer del mercado.

La política industrial podría operar en un marco diferenciado para las grandes y las microempresas, ya que la producción está inmersa en un contexto de realidades heterogéneas. Se propone una política económica que incentive el crecimiento de las empresas en función del desarrollo social y la sustentabilidad, para que puedan generar desarrollo económico y contribuyan al acceso al empleo. El crecimiento económico puede contribuir al aumento de salarios si se acompaña de un justo reparto de los beneficios del aumento de la productividad.

Hubo el acuerdo generalizado de basar el crecimiento económico en el fortalecimiento del mercado interno, pero las propuestas para lograrlo fueron divergentes.

Por una parte se propuso que el gobierno federal tome las empresas integradoras que permitan aglutinar microempresas del mismo giro y les permita competir por compras por volumen. “Este tipo de empresas desaparecieron en 2014, pues no se habían difundido. Los incentivos fiscales que recibirían las microempresas a través de la empresa integradora les hubiera permitido arrancar y volverse altamente competitivas”¹⁴².

En contraste, se propuso crear un sector social que aglutinara microempresas no competitivas y al que se le canalizaría demanda mediante mecanismos como tarjetas de vales para la tercera edad, en mercados tradicionales y espacios de venta de micro y pequeñas empresas. La canalización de demanda reactivaría las capacidades productivas sin necesidad de grandes inversiones¹⁴³.

Otra posibilidad de fortalecer el mercado interno es estimular a micros y pequeñas empresas, vía redistribución: detectar a través de la fiscalización y con vínculo directo de la Secretaría del Trabajo las tasas de rentabilidad de las empresas y a partir de ello exentar temporal y parcialmente de pagos fiscales a micros y pequeñas que contribuyan al desarrollo local, la economía social y solidaria y la sustentabilidad. Ello redistribuiría la rentabilidad de las grandes hacia las pequeñas. Se podría hacer por rama económica, región u otra consideración de beneficio social o ambiental¹⁴⁴.

El actual sistema alemán necesitó buscar la protección del Estado, ya que había una fuerte competencia por parte de Gran Bretaña. Esta protección se extiende porque, como lo muestra la política agraria común europea, opera en un marco de subsidios e intervencionismo estatal. Ello muestra que es conveniente un reordenamiento de la política industrial en aras de proteger o fomentar la recomposición de ciertos sectores que pueden ser claves para el mercado interno o realizar “pagos directos a los perdedores del cambio estructural”¹⁴⁵.

Dado un pobre crecimiento económico y un mercado interno afligido, es necesario que los objetivos sociopolíticos del Estado (no sólo en un sexenio) apunten hacia el empleo y el crecimiento, atendiendo la estabilidad monetaria “porque persigue fines distributivos, por una parte, y buscan evitar asignaciones erróneas, por la otra”¹⁴⁶. Es decir, no habría un conflicto. El empleo y el crecimiento

142 Empresario 2.

143 Sector público 2.

144 Académico 1.

145 Ernste, Dominik H. “Una perspectiva ordoliberal de la ESM”. *Diskussion*, Instituto Roman Herzog, 2006, p. 64.

146 Wittmann, Walter. *La política de finanzas públicas: el entorno social, decisiones, objetivos e instrumentos. Lecturas del Diplomado en Economía Social de Mercado 2014*. Ciudad de México, Konrad Adenauer Stiftung México, 2014, p. 27.

impulsarían el desarrollo regional, incidiendo en una mejor distribución del ingreso.

3.2. Nuevo marco de las relaciones laborales basado en la justicia laboral y la democracia sindical

Hubo consenso en la necesidad de generar un diálogo auténtico entre empresarios y trabajadores: “Trabajar en un modelo de constitución empresarial profundo, para que se generen políticas en las que se incluya a los trabajadores y que su crecimiento sea parte integral de la empresa”¹⁴⁷. Para lograr este diálogo se requiere una democracia real, en la que el trabajador pueda elegir, sostener o revocar libre y eficientemente a sus dirigentes. Esto se favorecería con la coexistencia de diversos sindicatos reconocidos en una empresa o sector. Deben fortalecerse los sindicatos, comités de empresa y demás formas de participación de los trabajadores. Otro requisito sería fomentar la transparencia de la información de la empresa a los trabajadores para hacerles partícipes de las decisiones y retos de la empresa. Esto impediría que se eludiera el reparto de utilidades. Así, tanto la ESM como la Unión Europea (UE) han implementado ejemplos de diálogo social entre trabajadores y empresarios, como los Consejos Económicos y Sociales en la Unión Europea (ECOSOC)¹⁴⁸.

Otro ejemplo característico de la ESM es la cogestión. Esta tiene como finalidad el “superar la posición del trabajador como mero objeto dentro de la organización de una empresa y establecer zonas institucionales entre el capital y el trabajo, impulsando la cooperación entre ambos”¹⁴⁹. Se trata de un mecanismo que va más allá del diálogo social, dado que contempla que los trabajadores tengan el derecho a presentar propuestas y ser partícipes en la toma de decisiones de la empresa. Esto da pie a canalizar los conflictos en un marco de cooperación.

Otra inquietud compartida es la necesidad de incrementar los salarios para impulsar el mercado interno, pues al reactivar el poder adquisitivo, lo hacen la demanda y las capacidades productivas¹⁵⁰.

La remuneración debe ser suficiente para que la población trabajadora no caiga en la pobreza, lo que ahora ocurre aun en la economía formal. La línea de pobreza del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (*es decir, el ingreso requerido para sufragar la adquisición de la canasta básica*), es mayor que el SM. Por ello, la pobreza se puede combatir mediante a dos políticas fundamentales: (I) reducir la desigualdad y (II) priorizar el crecimiento económico, el aumento del empleo digno y bien remunerado que permita la generación de mercado interno.

“Es indispensable que se cumplan los mínimos de bienestar. CONEVAL debería definir el SM, con el objetivo de no caer en pobreza, CONASAMI es inoperante, los costos de vida tienen una gran diferencia regional, se necesita una instancia diferente y más creíble”¹⁵¹.

3.3. Reformular la política fiscal para que sea suficiente y equitativa

Los Estados con mayores índices de desarrollo gozan de un régimen fiscal fuerte y progresivo, donde existe una fuerte intervención estatal en salud y educación. Los países con mayores índices de desarrollo humano, como Alemania, son aquellos en que el Estado tiene garantizada para sí mismo la mayor parte del PIB.

Con base en lo anterior, los impuestos directos desempeñarían un rol importante. Otro tanto consistiría en gravar ciertas actividades con base en el “principio de equivalencia”, el cual consiste en “calcular los impuestos conforme a la utilidad que los sujetos de la economía puedan derivar de las prestaciones estatales”¹⁵². Así, podrían incluirse aquellas empresas que desarrollan una actividad como consecuencia de una concesión por parte del Estado.

El ISR debería de ser progresivo: si se cobrara el ISR adecuado, aproximadamente se duplicaría la recaudación actual. De esta forma se podría bajar el peso de la recaudación de las personas físicas, especialmente de los trabajadores; así habría aumentos salariales reales (no se iría una buena parte al impuesto) y se fortalecería el mercado interno¹⁵³.

Otra posibilidad de incrementar los recursos del Estado remite a los impuestos ambientales: “Hay menos controversias sobre de dónde sacamos los recursos para fortalecer la política social, a partir de impuestos que corrijan externalidades negativas, ambientales o de salud, como los impues-

148 Sector público 2, académico 2 y trabajador 1.

149 Resico, Marcelo. *Introducción a la Economía Social de Mercado*, op. cit., p. 264.

150 Académicos 1, 2, 4 y 6; sector público 2 y 3; empresarios 3, 4, 5, 7 y 9; trabajadores 1, 2 y 3; OSC 1 y 2; sector “varios” 1 y 2.

151 Académico 6. Resico,

152 Marcelo. *Introducción a la Economía Social de Mercado*, op. cit., p. 264.

153 Académico 6.

tos a la emisión de gases de carbono, que cumplen el doble objetivo de corregir conductas dañinas al medioambiente y a la salud de las personas; otros ejemplos son los impuestos especiales sobre producción y servicios (IEPS) sobre alimentos y bebidas de alto nivel calórico y bajo nivel alimenticio. Estos impuestos deberían de ser más populares en la política fiscal de México, pues llevan décadas discutiéndose y aplicándose marginalmente. Otra opción es incentivarlos en ciudades con problemas de gestión por exceso de automóviles. ¿Por qué la SHCP no descentraliza el impuesto a las gasolinas, para corregir localmente la sobresaturación de automóviles?... También en lo local, el impuesto predial es el impuesto más progresivo y el más difícil de evadir¹⁵⁴.

Se debatió significativamente en torno a la efectividad de la tributación con base en los impuestos al ingreso. Debe explicitarse la vinculación entre las cargas tributarias y su impacto en el consumo de ciertos bienes y servicios, como la educación. Otra cuestión sería el refinamiento de la técnica fiscal, toda vez que, a pesar de que la introducción de un nuevo impuesto o el alza de uno ya existente pueda estar debidamente justificada, el procedimiento para tributar sea irrealizable y, por consiguiente, estéril.

Al gasto público se le debe de considerar como premisa para operar la política económica y reducir desigualdades sociales. Éste depende de la capacidad recaudatoria del Estado y de su margen de maniobra frente a los grupos de interés que reclaman subsidios. Si la ESM tiene como objetivo contribuir a la paz social y a frenar el poder de los grupos de interés, es necesario que esta propuesta de política económico-social se posicione como referente para evaluar el gasto público. Esta evaluación podría valorar la manera en la que se están destinando los subsidios y sus efectos sobre los beneficiarios. Se podría detectar, por ejemplo, si se inhibe el desarrollo de capacidades en los individuos (concepto de subsidiariedad). Los invitados coincidieron en que la política pública podría mejorar considerablemente si se establece un sistema de evaluación efectivo: “Buena parte del problema de las instituciones tiene que ver con que los líderes no dejan instituciones sólidas, transparentes, no hay evaluación de los programas. Al CONEVAL le han quitado cada vez más atribuciones, se evalúan pocos programas y de manera escueta, la gran mayoría de los recursos que SHCP destina año con año no están evaluados y no hay consecuencias consistentes para los que estándolo, tienen mala calificación¹⁵⁵.”

En las políticas de gasto, cabe revisar cuáles son los programas que generan más inequidad o son regresivos en términos de distribución. Cabría rediseñar la política social para quitar o corregir los regresivos y fortalecer los progresivos. Otra opción es generar un nuevo sistema de protección social en lugar de más de 1000 programas sociales que maneja la SEDESOL, es decir, generar pocas y extensas políticas sociales, con un padrón único (evitar duplicidad de apoyos), 4 o 5 programas sociales eje y orientarlos a la garantía de derechos exigibles (no políticas asistenciales): derecho a la alimentación, salud, educación, a la remuneración mínima (*planteado por OIT*), vivienda y transporte. Para que sea adecuada, la política social se tiene que simplificar. La administración debe estar orientada a resultados para que sea evaluable y socialmente verificable¹⁵⁶.

Por último, hubo posturas sobre quién debe primar en el sistema de salud: el Estado o el mercado. La clave radica en desmenuzar la relación entre política fiscal y sistema de salud. Un sistema de salud robusto se apoya en una política fiscal fuerte y orientada bajo el principio de solidaridad. Una estructura eficiente y equitativa favorecería la homologación de los sistemas de salud, ya que es necesario evitar que los distintos trabajadores tengan un trato diferenciado.

3.4. Fortalecimiento del Estado de derecho y rediseño institucional

La participación de un Estado fuerte, transparente y rendidor de cuentas es esencial. Éste no es entendido como un gobierno todopoderoso, sino como un proceso de gobernanza con una fuerte participación social, eficiente y orientada a la atención de las necesidades sociales, la sustentabilidad y la justicia. El mercado *per se* no puede resolver los problemas estructurales, pero un Estado corrupto, ineficiente y cooptado por intereses corporativos no hace más que agravarlos.

Para reformular al Estado mexicano es necesario introducir en el debate público nuevas lógicas de pensamiento económico y social, toda vez que en dichos ámbitos parecería que se hubiera presentado una suerte de pensamiento pendular. Por un lado, se apela a una mayor intervención del Estado. En oposición, se plantea un retraimiento del mismo. El programa de la ESM tiene elementos que

154 OSC 3.

155 OSC 3.

156 Académico 6 y OSC 2

pueden ser utilizados como referencia para abordar problemáticas que aquejan a diversos sectores.

Las instituciones del mercado laboral tendrían que rediseñarse sustancialmente, especialmente la CONASAMI y las Juntas de Conciliación y Arbitraje.

Por otra parte, se generó una postura común en cuanto a una redefinición de las relaciones laborales, construyendo un modelo empresarial que incluya efectivamente a los trabajadores y que su estabilidad y crecimiento sea parte integral de la empresa¹⁵⁷. De igual modo, se requiere reconstituir el tejido económico en favor de las micro, pequeñas y medianas empresas, frente al poder de los grandes corporativos. Se tiene que “trabajar en difundir una cultura de inversión en las microempresas, en donde las universidades podrían apoyar la formación de emprendedores. En la actualidad la mayoría de las empresas están desvinculadas”¹⁵⁸.

Para algunos participantes empresariales el sistema está sobre-regulado, es coercitivo e incentiva la corrupción. Proponen cambiarlo por uno de recompensas e incentivos, ofreciendo tiempos de regularización y actualización de capacidades, y ofreciendo recompensas por cumplimiento. Al contrario, se mencionó que no se debe de negociar la ley, pero que ésta debe ser sensata, cumplible y aplicada en un sistema de anticorrupción funcional. La clave está en la evaluación y asignación correcta de recursos. Se requiere fortalecer al CONEVAL y ampliarle su mandato con los recursos suficientes.

La ausencia de participación ciudadana en el actuar político se refleja en la inminencia de la organización social para exigir la rendición de cuentas de las autoridades. Aquí es clave corregir la desigualdad que provocan la elusión fiscal y el deterioro ambiental de los grandes capitales, así como las prácticas de cooptación del aparato político, como el cabildeo de las corporaciones. De no ser así, se corre el riesgo de estallidos sociales derivados de la polarización económica y social misma.

Respecto del medioambiente y el agua, se requieren nuevas instituciones y retomar aprendizajes, lograr acuerdos locales, estatales, federales y globales. Ello implica fortalecer la gobernanza y la corresponsabilidad con alta participación social en todo tipo de política pública. Se propuso la constitución de observatorios ciudadanos y descentralizar la administración de los recursos naturales¹⁵⁹.

Un ejemplo de participación social puede construirse mediante consejos sociales que utilicen herramientas técnicas, convoquen a referéndum sobre ratificación de mandato, sometan a las autoridades al escrutinio público; promuevan el presupuesto participativo, los referéndum, plebiscitos, auditorías y contralorías ciudadanas. Se tiene que opinar y debatir en ayuntamientos y congresos abiertos, establecer mecanismos de corresponsabilidad entre organizaciones sociales y gobierno. Se necesitan organizaciones que subordinen al gobierno a la voluntad ciudadana¹⁶⁰.

Al recuperar las aportaciones y analizar sus propuestas no se pretende trasladar mecánica ni acriticamente el enfoque de la ESM a México. Lo fundamental es considerar opciones válidas para nuestras circunstancias; responder a la pregunta fundamental que se hicieron los alemanes en 1945, en una situación terrible: ¿qué tenemos, qué podemos hacer y a dónde queremos llegar como sociedad? Parte de lo esencial que lograron a partir de la ESM fue definir una política social y de eficiencia económica de Estado. Más allá de las propuestas puntuales, lo esencial es recomponer en nuestro caso una economía que permita vivir dignamente y socialmente cohesionados.

Ante el cúmulo de problemáticas y diversidad de interpretaciones sobre sus causas, consecuencias y alternativas, cabe formular múltiples preguntas. ¿Cuál es la posibilidad de acercamiento de la ESM a las políticas públicas mexicanas? ¿Por qué parece que la ESM es el modelo defendido por muchos pero comprendido por pocos en México?

Todo este ejercicio, desde la realización de los grupos focales hasta la elaboración del artículo, responde a cómo un economista investigador, un politólogo miembro de una asociación civil y un administrador financiero-filósofo entendemos desde la perspectiva de la ESM el relato de la situación económica y social mexicana y sus políticas públicas, hecho por los 35 invitados provenientes de los más variados orígenes.

El diagnóstico de la realidad mexicana y de sus políticas económicas y sociales resultó adverso y desalentador por:

- un marco jurídico ajeno a la realidad y fuertemente influenciado por élites extractivas;
- la corrupción sistémica en las interacciones políticas, judiciales y económicas;
- un aparato político capturado y/o focalizado en intereses económicos privados;

157 Empresario 3.

158 Empresarios 2, 6, 8 y 9.

159 Académico 5 y sector público 3.



- un crecimiento económico casi nulo;
- un mercado altamente concentrado, con capacidades productivas destruidas;
- un sistema fiscal desarticulado e ineficaz por: (a) la baja recaudación y permisividad de elusión, que contribuye a la desigualdad, y (b) un sistema de gasto público aplicado a discreción y basado en el déficit junto con un sistema de seguridad social burocrático y poco operativo;
- una polarización extrema de la riqueza que provoca un aumento de la pauperización social;
- la casi nula capacidad de innovación;
- las condiciones de empleo cada vez más precarias junto con una ausencia de garantías que permitan la existencia de derechos reales de los trabajadores;
- un salario mínimo excepcionalmente bajo a nivel internacional y una ofensiva extracción de las rentas en favor de los mayores capitales;
- la escasa participación ciudadana y la concomitante baja exigencia de rendición de cuentas a las autoridades;
- el deterioro ambiental junto con la alta permisividad a transgredir los ecosistemas; y
- un modelo educativo sin articulación con los sectores productivos y orientado al control de la población, no para la generación de ciudadanía.

Al observar los principios de la ESM encontramos una serie de contrastes respecto a la realidad mexicana. La simulación observada en los ámbitos económicos y políti-

cos parecería reflejar una lógica volcada a obtener beneficios individuales a costa de todos y de todo. Al igual que el manejo discrecional de las leyes, se observa una inconsistencia conceptual en los intentos de mejora de la política pública (v.gr., el promulgar el derecho al agua y aplicar un proceso de privatización). ¿Por qué, entonces, podemos esperar que con los principios de la ESM sea distinto, que efectiva y no retóricamente esos principios lo sean realmente? ¿Cómo recuperar en la toma de decisiones el reconocimiento de la inteligencia social y ciudadana de los actores *perdedores* en la actual trayectoria de México, sus alternativas, visiones y legítimas aspiraciones?

¿Cómo podríamos hablar de subsidiariedad al observar un federalismo disfuncional, donde los recursos para estados y municipios provienen en su mayoría de la federación, en el que existe una fuerte centralización de las decisiones sobre los recursos y la definición de las políticas públicas? ¿Cómo se plantea este mismo principio a un trabajador al que se le niegan u ocultan sus derechos?

Las condiciones históricas de los sistemas políticos y productivos de Alemania y México son radicalmente diferentes. En este sentido, las tradiciones e inercias que se dan en México, al compararlo, aparentan una ausencia de principios en la praxis de lo que discursivamente defienden distintos actores políticos y económicos en el ámbito público. ¿Cómo podríamos decirnos solidarios donde se da una distribución de la riqueza tan dispar? ¿Cómo hablamos de solidaridad en un sistema en que la participación ciudadana se quiere limitar a acudir a las



34

urnas para elegir al nuevo extractor, donde se restringe efectivamente la organización social democrática y son escasos los interesados en participar activamente? ¿Podemos plantear este principio en un sistema donde la elusión fiscal de las grandes empresas provoca una pérdida inmensa de recaudación o donde se tiene la percepción amplia de que los impuestos son para que los roben los funcionarios o los desvíen en favor de ciertas empresas para la construcción de obra pública aprovechando costos inflados en la licitación?

Recuperando lo dicho por los consultados, la ESM solo podría funcionar si es considerada como perspectiva teórica y se le tropicaliza al caso mexicano. Sin embargo, en esta adaptación se corre el riesgo de manipulación conceptual. Por ello, el reto es la claridad de los principios y la congruencia entre lo declarado y lo realmente buscado.

En la segunda parte de la metodología solicitamos a los participantes identificar los principios ideológicos de las políticas públicas mexicanas y a partir de ahí tratar de observar su posibilidad de aproximación con los principios de la ESM. La respuesta fue que las políticas mexicanas no tienen más principios ideológicos que el “darwinismo social”. Algunos mencionaron la liberalización y retraimiento del Estado o el neoliberalismo. Sin embargo, de manera consensuada señalaron que en la práctica política no existe ningún principio ético, no hay quien defina y atienda el bien común, así como tampoco en las autoridades hay quien se haga responsable de sus acciones.

Parecería entonces que para encontrar soluciones a una problemática tan compleja como la situación económica y social en México se necesita una interpretación aún más compleja e interdisciplinaria, confrontada con la mayor cantidad de actores y sectores sociales posibles: representantes de los pueblos indígenas, campesinos, obreros, ejecutivos, profesionistas independientes, empresarios, periodistas, funcionarios públicos, etcétera. Construir nuevamente el diagnóstico y abordar uno por uno los conflictos que encuentren.

La ESM es un marco de reflexión que se sitúa fuera de los fanatismos a favor o en contra del libre mercado y del Estado. Ello la vuelve un marco conveniente para entender nuestra realidad socioeconómica, rompiendo inercias que aparentan que no hay salida y procurando alternativas propias.

Así, se identificaron como necesidades: (I) trabajar en el apoyo para la ruptura de inercias culturales, ideológicas y sistémicas; (II) continuar con la generación de espacios de diálogo entre diferentes actores sociales; seguir trabajando en mantener una definición conceptual básica y uniforme de la ESM y sus principios, difundiendo y acusando los malos usos; (III) distinguir entre la ESM teórica y el desarrollo de las políticas económicas y sociales en Alemania como aplicación de principios.



ANEXO METODOLÓGICO

Para elaborar este artículo se organizó un seminario de consulta con 35 actores sociales destacados en sus trayectorias individuales y pertenecientes a alguno de los siguientes sectores: académico, público (políticos y funcionarios públicos), empresarios, trabajadores y OSC. Se conformaron cuatro grupos focales en los que se aseguró la participación de al menos un representante de cada sector.

Este seminario se tituló “Los retos de las políticas sociales y económicas de México”, se realizó en la CDMX los días 13, 14, 16 y 17 de junio de 2016. En cada jornada se constituyó un grupo temático y un eje de discusión específico, a saber: (I) funcionamiento de la macroeconomía nacional (esfera real, esfera financiera, estrategia de desarrollo y política económica); (II) Organización de la producción y del mercado de bienes y servicios: políticas de producción y política de competencia; (III) empleo, mercado de trabajo, relaciones laborales, indicadores socioeconómicos y políticas socioeconómicas; (IV) sustentabilidad, política ambiental y de seguridad social.

Cada grupo focal trabajó su tema en poco más de 6 horas efectivas, en tres etapas distintas: (I) definición de la situación nacional, de sus políticas e instituciones; (II) principales retos de la política económica y social y propuestas de solución; y (III) posibilidad de acercamiento de la política económica y social mexicana a la ESM.

En cada jornada el equipo redactor estuvo rotando los roles de moderación y toma de notas para la elaboración de las relatorías por cada jornada de trabajo. Se recopil-

ron 28 horas y 3 minutos de video y sólo 43 minutos de audio para la elaboración de las relatorías.

Por cada jornada se codificó a cada participante en función de su inserción laboral principal. Para la elaboración del artículo se conjuntó en una numeración distinta, para asegurar el anonimato a los asistentes a la vez que la numeración permite seguir las posturas particulares en los distintos temas. Cabe mencionar que los invitados no acudieron en representación más que de ellos mismos. De hecho, algunas posturas resultaron divergentes con las predominantes en su sector de pertenencia (especialmente en el caso del sector público).

En la elaboración de las relatorías se utilizaron dos metodologías: para los primeros dos ejes, a partir de las notas de cada jornada se elaboró un esquema sintético y después se procedió a la revisión del material audiovisual para asegurar la inclusión de todas las participaciones relevantes. En cada relatoría se incluyeron elementos teóricos de la ESM para articular la información. Para los dos ejes restantes se realizó la transcripción del material audiovisual, resaltando las categorías principales por participación, después se esquematizó temáticamente y, a partir de la categorización esquemática, se realizó la síntesis de las participaciones. Para el eje temático sobre empleo y relaciones laborales, se elaboró una matriz de consenso, esquematizando las ideas principales de cada tema y contabilizando por sector social aquellos que estuvieron de acuerdo, parcialmente de acuerdo y en total desacuerdo.

A partir del esquema de cada una de las jornadas, se procedió a la selección temática del artículo bajo dos criterios: (I) aquellos temas que tuvieron mayor discusión, ya fuera en un mismo grupo focal o que se repitiese en varias jornadas; y (II) aquellos temas que son indispensables para la comprensión de cada uno de los ejes temáticos.

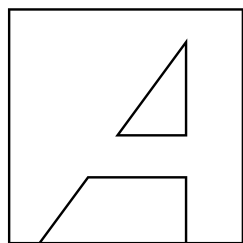
Siguiendo la selección temática, se procedió a la articulación de la información conjuntando las cuatro relatorías y dividiéndose la información en dos grandes capítulos: (I) el diagnóstico de la situación económica y social en México, identificando además los principales retos mencionados por los participantes; y (II) las propuestas y la posibilidad de acercamiento de la ESM como alternativas al diagnóstico expresado. Las conclusiones a las que se llegó en los grupos, así como las que resultaron de la conjunción y articulación de la información, se incluyeron en el segundo capítulo.

El análisis y organización de la información conduce a una aproximación sobre la percepción de la situación de la política económica y social en México y la identificación de retos y alternativas. Las afirmaciones contenidas en este documento responden a diversas posturas. El propósito de presentarlas en uno y otro sentido es el de inducir a un diálogo social en el que tengan cabida los planteamientos centrales de la perspectiva de la economía social de mercado para la construcción de estrategias de desarrollo democráticas, inclusivas, sustentables y eficientes para México.

Bibliografía

- Erhard, Ludwig. *Bienestar para todos: Los cárteles, enemigos de los consumidores*. Barcelona, España, Editorial Omega, 1957.
- Eucken, Walter. *Fundamentos de la política económica: las fuerzas influyentes: el Estado*. Madrid, España, Ediciones RIALP, 1956.
- Lazcano Gutiérrez, Iván. *El Ordoliberalismo Alemán y la Economía Social de Mercado*. México, DF, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, 2008.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), obtenido de Bancos de datos; Banco de Información Económica; Cuentas Nacionales; Producto Interno Bruto Trimestral, base 2008, 2014, disponible en <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), obtenido de Estadística; Fuente; Proyecto; Encuestas en hogares; Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2014, disponible en: http://www.inegi.org.mx/est/lista_cubos/consulta.aspx?p=encue&c=3.
- Ley Fundamental de la República Federal de Alemania. Berlín. Bundestag Alemán, 2009.
- Resico, Marcelo. *Introducción a la Economía Social de Mercado*, Río de Janeiro, Brasil, KAS, 2011.
- Román, Ignacio. *La negociación y la responsabilidad social de las empresas y los actores sociales. La responsabilidad social en tiempos de recesión*. Guadalajara, México, Cátedra Konrad Adenauer, 2008.
- Román, Ignacio. "La Economía Social de Mercado en México: Usos discursivos y problemas de aplicabilidad", en *Economía Social de Mercado en América Latina*. Realidad y desafíos. Santiago de Chile, KAS-SOPLA, 2015.
- Vogel, Bernhard. "Economía Social de Mercado y crisis financiera". *Diálogo Político*. Publicación trimestral de la Konrad-Adenauer-Stiftung AC, Ciudad de Buenos Aires, 2009.

KAS Paper



Konrad
Adenauer
Stiftung

El mundo y México en particular, se enfrentan a una crisis en lo que han sido sus paradigmas de organización social y económica. A nivel mundial la liberalización económica y la formación de grandes bloques económicos se han visto ante escenarios hasta hace poco inconcebibles, como el Brexit o la era Trump. Los procesos de apertura, globalización, competitividad y rediseño de políticas sociales se encuentran cuestionados, especialmente luego de la crisis del 2008.

México está ávido de alternativas socialmente equitativas y económicamente viables. En ese tenor, en junio de 2016 la Fundación Konrad Adenauer convocó a un diálogo plural e intersectorial en torno a las condiciones socioeconómicas de México, las causas de su situación actual y el avizorar posibilidades alternativas, hacia una economía de mercado eficiente y compatible con un desarrollo social equitativo, bajo los principios de libertad, solidaridad y subsidiariedad.

Este volumen presenta los principales resultados de dicho diálogo. Se efectúa un balance de la situación mexicana en cuanto a fiscalidad, capacidades productivas, distribución de la riqueza, capacidad de innovación, empleo, seguridad social, medio ambiente y educación. A partir de ello se bosquejan propuestas macroeconómicas, de empleo, política fiscal y estado de derecho, compatibles con la Economía Social de Mercado.

Luis Ignacio Román Morales. Licenciado en Economía por la Facultad de Economía de la UNAM, obtuvo el DEA en Economía del Trabajo y Política Social por la Universidad de París X (Nanterre), y el Doctorado en Estructuras Productivas y Sistema Mundial por la Universidad de París VII (Jussieu). Se ha desempeñado en las Secretarías de Educación y del Trabajo, en Organizaciones de la Sociedad Civil y, principalmente, en instituciones académicas como la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). Desde 1997 es profesor investigador del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), donde coordinó la Cátedra Konrad Adenauer entre 2003 y 2014. Es reconocido como Investigador Nacional por el Sistema Nacional de Investigadores desde 1999 y miembro de la Red Latinoamericana en Economía Social de Mercado.

Carlos Yubal Sandoval Ramírez. Licenciado en Administración Financiera y maestrante en Filosofía y Ciencias Sociales por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO). Cursó Diplomados en Inteligencia cambiaria por el ITESM y en Economía Social de Mercado por la Fundación Konrad Adenauer México. Colaboró con la Cátedra Konrad Adenauer en ITESO de 2010 a 2013.

David H. Nossiff Sepúlveda. Licenciado en Ciencia Política y Administración Pública por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPYS) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Cuenta con estudios Economía Social de Mercado por la Fundación Konrad Adenauer México. Como presidente fundador de Consolidando Ciudadanía A.C., ha llevado a cabo proyectos en materia de observación electoral en 2012 y 2015.